Al ser las cinco de la tarde con cinco minutos del día lunes dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez, Bernal Espinoza Ruiz (*se incorporó a la sesión al ser las 5:09 p.m.*) y Krissia Orozco Ortiz. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Quirós Zapata, Stefany Andrea Quintero Morantes, Cecilia Otárola Zúñiga y Onandy Rojas Santamaría. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma y Dinorah Mena Camacho. .....

Síndicos suplentes: William Briones Sequeira y Lizeth Andrea Cruz Ortiz (Suple al Síndico Trejos Herrera) y Dulce Marchena Murillo (*ingresó al salón de sesiones al ser las 5:27 p.m.*).

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor del Concejo: Lic. Angel Esteban Hernández Arroyo.....

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES. .....

Síndico propietario: Uriel Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí. .....

AGENDA. .....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV.** Aprobación de actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informe de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión. .....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y solicita a la regidora suplente Stefany Andrea Quintero Morantes realizar la oración. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Ante la ausencia momentánea del regidor propietario ***Bernal Espinoza Ruiz***, asume la regidora suplente ***Sonia Martínez Bustos***. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO. …….

ATENCIÓN A LOS SEÑORES CRISTIAN LÓPEZ Y LUIS LEITÓN, VECINOS DE GUAYABAL. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al señor Cristian López y Luis Leitón……

El Señor Cristian López, Vecino de Guayabal saluda y manifiesta, venimos de parte del Comité de caminos de calle Guayabal a solicitarles ayuda, ya que una empresa fue a enterrar una cañería de acueductos y destruyó la calle por completo, porque es un trabajo lo que están haciendo. Nosotros vinimos la vez pasada y nos dijeron que esa empresa tenía un dinero en la municipalidad, una garantía que, si ellos no arreglaban la calle, entonces la municipalidad la arreglaba. Resulta que ellos terminaron de enterrar los tubos y no limpiaron ni las cunetas, que están aterradas. Ahora vienen las lluvias y el agua corre por todos lados, porque las cunetas

todas están aterradas. Y si es la cuesta que va para San Isidro, ahí no pasó el acueducto, pero por ser una pendiente, se está destruyendo, de la escuela para adentro la municipalidad había arreglado, pero de la Interamericana para adentro es un desastre el agua. Nosotros veníamos a ver con qué nos pueden ayudar para limpiar esas cunetas y que esa calle no se vaya a destruir.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores saluda y manifiesta, vamos a hacer una revisión con respecto a eso. Desconozco específicamente el tema de la empresa que estaba realizando ese trabajo, pero voy a mandar a inspeccionar, ver cómo está el tema con eso y hacer una revisión de la carretera. La idea es ver si está en programación de Junta Vial y depende cómo esté, si no meterla en la programación para poder atenderla……

El Señor Cristian López, Vecino de Guayabal manifiesta, el otra tema que traíamos es, el impuesto de la basura que, nos dijeron que nos iban a cobrar a todos los dueños de las propiedades el impuesto de la basura, pero vea por lo que venimos, ahí no hay ni camino, el camión todavía no entra a recoger la basura adentro, decían que iba a llegar hasta la escuela y que los vecinos trajeran la basura a la escuela y toda la comunidad hicimos una reunión en la escuela, nos mandaron de la municipalidad una ambientalista y le dijimos: es un pueblo muy pequeño para que entre un camión. Todo el mundo está acostumbrado a seleccionar la basura y lo que son cáscaras para las matas de plátano y todo lo que es madera, lo queman porque todo el mundo cocina con leña, entonces estábamos esperando la resolución de eso, nosotros alegamos que por favor no nos perjudiquen al pueblo cobrando ese impuesto, donde todavía no entra ni el camión de la basura……..…….....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta, en ese punto tendría que revisar. Nosotros como tal, tenemos que ver cómo está el tema, donde está entrando, si está llegando ahí. Porque lamentablemente, es una ley nacional como tal, inclusive nos obligan que estamos creciendo más bien en cobertura, porque lamentablemente, no digo específicamente en San Isidro, si funciona o no funciona de esa manera. Pero tenemos que tener un tema de recolección de desechos, porque si no, después aparecen en los ríos, aparecen, por ejemplo, en ese cruce, era clásico que sacaran la basura, eso era un desastre, entonces la gente no paga recolección, pero la saca ahí afuera, voy a ver cómo está el tema del estudio como tal.

Sin embargo, no solamente hay, sino en todas las comunidades de Corredores va a llegar el servicio de basura como tal. Eso es como el impuesto territorial u otro tipo de impuesto, que de eso no nos vamos a salvar ninguno, donde tengamos propiedad muy probablemente va a llegar, porque no es una ley de la municipalidad, es una ley nacional, sí estoy de acuerdo con usted y es el tema que quiero revisar, de que obviamente se cobra cuando haya el servicio, si no están llegando, no pueden cobrar como tal, eso es lo que quiero revisar específicamente, pero si llegaran, en este caso, obviamente, es algo en lo que no tengo poder para decir: quítenle a este y aquel no, porque ese recicla, aquel quema las cáscaras, este las entierra, no tengo ese poder para poder hacer eso ni nadie lo tiene, ese es el detalle, pero voy a revisar el tema del servicio.

El Señor Cristian López, Vecino de Guayabal manifiesta, el día de la reunión le hablamos a la ambientalista y quedó de ir a darnos una charla de cómo manejar los desechos, porque como lo decía ella, hay cosas prioritarias, lo primero es el camino. Después no sé, señor alcalde, si la municipalidad le puede ayudar a las comunidades con cosas como, el alumbrado público, yo he ido al ICE por lámparas para alumbrado público y dicen que, el ICE está en quiebra, que no tiene lámparas. Ahora entró esa cañería de agua, todos los vecinos que vivimos abajo deseamos un medidor de agua también, y uno de los trabajadores me dijo, ni sueñe a ustedes no les van a poner agua y todo está dentro de lo posible, nada más de hablarlo, son todas esas cosas. Lamentablemente, hoy no pudo venir todo la Junta directiva porque todos están enfermos yo no sé qué tenían, pero cualquier ayuda que nos hagan a la comunidad de calle Guayabal a San Isidro, le agradecemos……

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta, vamos a revisarlo. No tenemos específicamente injerencia con el ICE (*Instituto Costarricense de Electricidad*) y el AYA (*Acueductos y Alcantarillados*), porque son instituciones independientes, son cosas que podemos ir gestionando juntos como comunidad, revisaré el tema de la basura y mañana mismo mando a revisar el tema del camino para ver la condición. .....

El Señor Cristian López, Vecino de Guayabal manifiesta, muchas gracias……...

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta, con mucho gusto, no sé, si tal vez venía algún teléfono para localizarlos…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores manifiesta, si ellos dejaron una nota acá, donde está el número de teléfono de Migdalia Caballero

y el correo electrónico. .....

El Señor Cristian López, Vecino de Guayabal manifiesta, si correcto ahí viene el número de teléfono de la presidenta de la Junta directiva y doña Migdalia, que es secretaria……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias.

ATENCIÓN A LA COMISIÓN VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD……

La Señora Laura Arias Castrillo saluda y manifiesta, primero que nada, agradecerles siempre el apoyo que han dado a la Comisión Vive la Magia de la Navidad de Paso Canoas, que somos como ya algunos saben, una asociación sin fines de lucro, lo hacemos porque nos nace, porque nos gusta trabajar para la comunidad y dar cuentas claras. El compañero Hanzel Fernández les va a leer el informe económico detallado de nuestra comisión, lo que pudimos recaudar el año pasado, lo poquito que vendemos, que es solamente unos chinamitos de comida, lo demás todo es de gratis y los patrocinios que nos da toda la comunidad…….

El Señor Hanzel Fernández saluda y procede a dar lectura del informe del periodo 2024, para un total de ingresos de ¢5.561.096, distribuidos de la siguiente manera:. .....

Tuvimos un saldo a favor del 2023. Ese saldo a favor, cabe recalcar, no es que nos sobró ese montón de dinero; o sea, nosotros siempre mantenemos un monto ***x*** para tener un saldito, por decirlo así, para poder iniciar el siguiente año y así sucesivamente. Ese saldo corresponde a ¢248.096; por rifas, que también es una de las actividades que hacemos para recaudar dinero, ¢100.000; chinamos de helados, ¢125.000; lo que era la parte de las ventas de los quioscos que se colocaron en el parque, ¢1.500.000; patentes que fueron donadas, ¢175.000, y lo que fue el grueso de ¢3.413.000 correspondiente a patrocinios. .....

De los cuales se gastó un total de ¢5.340.495, distribuidos de la siguiente manera: gastos y semillas; lo que fue comida para el jurado de ese día de la actividad ¢25.000; alquiler de sillas; ambulancias; comida del mismo jurado; ayuda para chapia del parque, que se pagó una parte; depósitos para el sonido que se pagaron; compra de reflectores, más que todo por temas de logística a la hora del encendido del árbol. Todo lo que tiene que ver con compra de luces, compra de cables, compra de estéreofon, tuberías, partes eléctricas y demás. .....

También tenemos lo que son vallas, que se colocaron para hacer lo que es la separación de la actividad como tal; materiales de instalación; el pago del medidor del ICE; el señor que nos ayuda a bajar y a subir las luces; la paleta del jurado; las patentes de los chinamos; personajes

mágicos que, si bien es cierto, obtuvimos un gran aporte por parte de la municipalidad, también incurre que nosotros tenemos que contemplar una parte de ese monto que va por parte de nosotros para el pago de los mismos; pólizas del INS; los premios, que es prácticamente la parte más gruesa de la actividad como tal, que van desde ¢500.000, la equivalente en su momento a $1.000, $2.000, $3.000 y así sucesivamente en diferentes categorías, obviamente. .....

Para este año tuvimos lo que fue la parte de la constitución de la asociación, que se tuvo que pagar de los mismos fondos que sobraron como parte de. Y, posteriormente, hay gastos de servicios de taxis, ya que Coopeagropal nos facilitó varias vallas separadoras y se tuvo que hacer la devolución de las mismas. Entonces, son cosas como gastos de logística prácticamente: transportes y honorarios de lo que era la contadora, porque tenemos que también llevar un control contable para las diferentes actividades que conlleva.....

Todo eso tuvo una gran diferencia de ¢220.000. Esa gran diferencia es con lo que iniciamos para el 2025: todo el trámite, toda la logística, todo de nuevo. No sabemos si a honorem o por masoquismo, pero aquí estamos año con año. Entonces, la idea es seguir todos los años lo mejor que se pueda. Muchas gracias. .....

La Señora Laura Arias Castrillo manifiesta, ese es el informe detallado del total de los ingresos y los egresos. Ya sabemos que quedamos con un saltito a favor de ¢220.601, con lo cual estamos arrancando este año. .....

Ya tenemos fechas: Dios mediante, el primero de diciembre es la iluminación del árbol, donde damos la bienvenida a la Navidad y el gran desfile, que ya se nos hizo grande, porque el año pasado fue bastante extenso. Terminamos a la 1:00 de la mañana, y eso porque tuvimos que decirles “ya no podemos más”, pero si no, querían seguir tocando. El desfile es el domingo 7 de diciembre, Dios primero. .....

Las cartas, las solicitudes de permisos y todo eso, ya en una próxima visita se las vamos a traer para que nos apoyen como todos los años. Pero también, aparte de todo eso, traemos una solicitud. Esto es meramente para el señor alcalde. Como ya estamos constituidos como una asociación, tenemos credibilidad en nuestra comunidad, y unos comerciantes se nos arrimaron a decir que a ellos les ha ido muy bien, especialmente del lado del comercio panameño, y que querían devolverle un poquito a la comunidad. Les dije: “¡Excelente, lo tomamos!”, y nos van a patrocinar un día completo en actividades para niños. Venimos a solicitarles el parque de Paso

Canoas, que nos presten el parque. Ahí está la carta, ya se la di al señor alcalde, para contratar ocho inflables, hasta el toro mecánico que tiene el muchacho del gimnasio; juegos, pinta caritas, payasos, y terminar con un almuerzo. Las actividades serían de las 8:00 de la mañana a mediodía, y de las 12:00 mediodía a las 2:00 de la tarde terminaríamos con el almuerzo para los niños. Se van a rifar regalos y habrá varias sorpresas. Vamos a tener sillas, mesas y unos toldos, pero los inflables los queremos poner en la zona verde. Ojalá que el señor alcalde y ustedes nos lo permitan. También, que no se le olvide al señor alcalde que este año esperamos nuevamente la gran colaboración económica para suplir el pago de los muñecos, así le decimos a las figuras que nos vienen a acompañar el día de la iluminación del árbol. .....

El año pasado nos habían donado ¢600.000, señor alcalde. Nosotros pagamos trecientos y resto, porque nos cobraron ¢908.500. Nosotros pusimos ¢308.500. Entonces, queríamos ver si este año por lo menos se mantiene o nos da un poquito más, porque nos cobran ¢1.000.000 y un poquito nos subieron. Queremos saber si está dentro de lo posible que nos colaboren con eso. Nosotros, de cinco en cinco, vean todo lo que recogimos: cinco millones y resto. .....

La solicitud, pero eso ya lo podemos pedir cuando vengamos con la solicitud formal, lo del mantenimiento del parque, siempre colaboramos y apoyamos en todo eso este, pero hacerlo ojalá con más tiempo para que no estemos corriendo, que hay que esperar que terminen en La Cuesta o en Laurel, que si nos pueden colaborar con eso, con la chapia y tratar de ver si se puede arreglar la fuente del parque, que los inescrupulosos siempre hacen de las suyas. .....

Para instalar las luces, tenemos las luces guardadas y, como todos los años vamos a hacer también la solicitud del personal administrativo para que nos instalen las luces del parque que iluminan las palmeras, porque las luces del árbol nos las pone el ICE. Creo que sería eso. Y saber si el señor alcalde nos va a apoyar este año con la misma cantidad o un poquito más, y que nos faciliten la documentación para hacer como se tiene que hacer por SICOP, el representante de los muñecos, hablémosle así de los muñecos, nos piden que le mandemos toda la documentación para hacer ellos la cotización. ¿Alguna consulta?. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias Laura Arias. Cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García Miranda. .....

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, más que todo, felicitar a este grupo de vecinos de Paso Canoas, que a través de ya varios años han traído esta actividad tan bonita

para esta comunidad, que a veces exige más, exige actividades como estas, de calidad. Y con las personas que están involucradas en este grupo de Vive la Magia de la Navidad, se demuestra que están totalmente identificados con esto y de brindar alegría a Paso Canoas. También está el tema del comercio, que es una inyección importante, para los pequeños comerciantes, para los restaurantes, para las soditas, para las ventas de pollo, pizza, todo lo que hay en la frontera. Entonces, esa idea es muy importante para ellos también, porque aumenta mucho sus ventas y es una forma de incentivar la economía en el distrito. Felicitarlos, y en lo que esté a mi alcance, con mucho gusto vamos a estar apoyándolos. Muchas gracias. .....

La Señora Laura Arias Castrillo manifiesta, muchísimas gracias. Ahí estamos, como dijo el compañero, no sabemos a veces si es masoquismo o si en realidad nos gusta, pero es un trabajo bastante grande, y cada vez se nos va haciendo más grande el desfile. .....

Tengo una consulta que hacerles sobre la ruta, ¿cómo se está manejando? Ya es ruta nacional lo que antes era cantonal, es al revés. Ahora tenemos que hacer el desfile por todo el centro del comercio. Pero sí podemos iniciar arriba, por el City, porque esa ruta sí es cantonal. .....

El cruce es igual, tenemos que hacerlo igual, nada más que va a ser más rápido. Va a ser más rápido porque nos queda más corto, ya que podemos bajar hasta los chinamos y ahí cruzar la aduana. El año pasado tuvimos que hacer un trabajo enorme al cruzar las delegaciones de Jerusalén, había que pararlos y después pasarlos rapidísimo hasta el MAG. Entonces, agradecerles de verdad. Y señor alcalde, me gustaría saber si nos va a ayudar este año. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, todavía no hemos hecho los números, pero recuerden que todo esto se maneja por contratación a través del SICOP. Entonces, tenemos que sacar una contratación y revisar el tema de Ciudad Mágica, que es de donde normalmente tomamos los recursos para ver cuánto se puede disponer para cada una de las actividades tanto la de aquí como la de Laurel, que creo que también tenemos que colaborar con La Cuesta y Canoas. Pero todavía estamos apenas en los trámites, en el papeleo, para saber específicamente. La idea siempre ha sido colaborar, pero sería mentiroso decirles ahora mismo con cuánto podemos contar. .....

La Señora Laura Arias Castrillo manifiesta, si, es por el tema de SICOP. Como esto requiere planificación con antelación, no queremos que después nos digan que no se puede porque no se hizo la solicitud a tiempo, o que no se puede ejecutar en ese momento por falta de

documentación. Así que, de aquí en adelante, muchísimas gracias. Continúen con sus éxitos y el buen trabajo en la comunidad. Muchísimas gracias a ustedes. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias.

ATENCIÓN AL LICENCIADO RENÉ FERNÁNDEZ LEDEZMA. .....

El licenciado René Fernández Ledezma saluda y manifiesta, hoy vengo un poco preocupado por algunas situaciones en la parte administrativa que me parecen un poco complicadas, para el mismo ayuntamiento y la municipalidad. Tengo algunos clientes que me han solicitado algún tipo de asesoría en relación con permisos de uso de suelo que han sido rechazados por parte de la administración. El argumento generalizado para estos rechazos ha sido que las propiedades no cuentan básicamente con un permiso de construcción para la actividad a desarrollar. Partiendo de esta situación, tomé la decisión de utilizar mis propias propiedades y solicitar el uso de suelo, con el fin de verificar si había algún error en el procedimiento o no. El resultado fue exactamente el mismo. Tengo por definición que el uso de suelo, es una verificación que realiza el propietario para conocer cuáles son los usos permitidos para la explotación de un inmueble dentro del cantón. Esta figura es muy fácil de aplicar en cantones que cuentan con plan regulador y zonificación. Pero, ya sabemos que Corredores no cuenta con plan regulador. Por defecto, todos los usos están permitidos, con la excepción de la parte donde está el decreto, a la orilla del río, con excepción de algunas residenciales como tales y las zonas de protección como parques, ríos, ese tipo de zonas que tienen una ley especial que las regulan. .....
En todas aquellas propiedades donde no aplican una de estas leyes o reglamentos especiales, no existe ninguna restricción como tal, para el uso que se le quiera dar, ya que no hay una norma que así lo diga. En el caso de nosotros y tal vez aquí es un poco mi apreciación personal, y perdón si me equivoco, pero en lo poco que he podido estudiar, el uso de suelo es una verificación previa a, yo requiero o tengo la intención de poner un establecimiento de ventas de pericos, lo primero que debo hacer es acudir al ayuntamiento para verificar si esa actividad está permitida o se puede realizar en mi propiedad, si la zonificación así lo permite o no. Posteriormente, una vez verificado este documento, teniendo el uso de suelo, entonces puedo decidir si saco un permiso de construcción, o si requiero un permiso de remodelación, o requiero únicamente ya tramitar la patente. Pero antes de todo eso, debo responsablemente saber si en mi propiedad se puede utilizar o desarrollar esa actividad económica. Ese es el concepto que tengo,

es el concepto que me enseñaron en la universidad, y que me ratificó la Universidad de Costa Rica en una especialización en Administración Municipal que tengo. Sin embargo, tengo varios usos de suelo aquí que emitieron y el vacilón es que en algunos de ellos la justificación a rechazar es porque en la propiedad no existe un permiso de construcción para desarrollar la actividad, señores, es como dispararle en el mismo pie a la Municipalidad, por amor de Dios.

Esto es decirle a alguien, que construya primero el local comercial para después ir a verificar si puedo desarrollar la actividad. Esto es absurdo, esto es incongruente. Porque lo primero que debo hacer es todo lo contrario, verificar si puedo desarrollar esa actividad económica y posteriormente sacar el permiso de construcción o de remodelación y sacar la patente. Sin embargo, tengo uno aquí donde me dice rechazo la solicitud de uso de suelo, porque como no hay un permiso de construcción, contradice el artículo 12 del reglamento de patentes. Yo no le estoy solicitando la patente por amor de Dios, le estoy solicitando verificar si puedo desarrollar esa actividad en la propiedad. Será el departamento de patentes el que me dictará cuál es el procedimiento y los requisitos que debo de cumplir, pero este señor no es el encargado de patentes. No entiendo todavía porque él se empecina en sacar requisitos de la manga. Hay un uso de suelo que me rechazó y le presente en respuesta a uno de mis clientes, un curso de revisión, con apelación en subsidio. Y me resolvió la revisión y me dijo: mantengo mi criterio.

Pero uno de los cuestionamientos en el recurso es precisamente que no me fundamentan las razones, el acto administrativo no me lo fundamenta, no me dice realmente por qué sólo me dice le rechazo, porque no hay un permiso de construcción. Pero ¿cuál es el fundamento? ¿Cómo me lo justifica? ¿Cuáles son los elementos de derecho que utiliza para valorar el rechazar el uso de suelo? Me rechaza el recurso de revisión y me acoge el recurso de apelación que no sé quién lo resolverá. Imagino que será usted, Don Yeison Hay, el que tenga que resolverlo, pero ahí anda dando vueltas como todavía anda dando vueltas, un recurso de apelación que presenté en el 2023 de la Asociación de Desarrollo y lo peor es que mi cliente necesita una respuesta, necesito que el Ayuntamiento le responda y le diga realmente si va a poder o no hacer su actividad económica.

Y aquí es más una apreciación personal, señores, vamos a ver el mayor negocio de la municipalidad son las patentes. El mayor negocio de la municipalidad es que el pueblo pueda emprender, que los contribuyentes y cada uno de los vecinos del cantón puedan poner sus propios negocios, porque eso le genera riqueza al cantón. Eso no solo le genera ingresos frescos

al ayuntamiento por concepto de la patente municipal cada 3 meses, sino que eso genera economías de escala. Más actividad económica, más dinero circulante, más empleo. O sea, que los emprendimientos de los habitantes del cantón, es lo mejor que le puede pasar, porque eso dinamiza economía, pero aquí resulta que un funcionario municipal anda con una escopeta disparándole en el pie al mismo ayuntamiento, porque hace todo lo posible para que la gente no pueda emprender. Esto, señores, les puedo dejar estos usos de suelo, es que eso es lo vacilón y lo incongruente porque hoy me resuelve una cosa y después me resuelve otra. Tengo 2 propiedades en el centro de laurel, en una zona que es meramente residencial. El Cuadrante de la plaza de Laurel, es residencial y ahí si me da los usos de suelos. Y me da los usos del suelo en una propiedad que tiene un permiso de construcción de hace muchos años de unas cabinas, de unos apartamentos que no es nada comercial y lo pedí para lo mismo, para venta de repuestos. Y en la otra propiedad que es colindante con esa que no tiene ningún tipo de construcción, me lo da también. No sólo no me da la misma justificación que me dio en una de las fincas de Palma, porque en dos fincas de Palma me ha dado la misma que como no hay permiso de construcción, no puedo solicitarlo, sino que me lo da donde no debería dármelo. Donde no debería de haber negocios donde no debería haber ningún tipo de establecimiento comercial, porque es una zona meramente residencial. Es el Cuadrante de Laurel. Esto, señores, por eso es que yo vengo a pedirles a ustedes, no por René Fernández vamos a ver, soy abogado, por Dios, yo no tengo negocio ni venta de repuestos, mis clientes sí tienen ese problema. Están teniendo ese problema, y con el primero pensé que era un hecho muy particular que era un hecho aislado, pero que resulta que el segundo y ahora también lo hago yo para verificar y me sale exactamente lo mismo. Esta es una situación que hay que ponerle mucho cuidado don Yeison Hay, porque nos estamos disparando en el pie, nos estamos afectando nosotros mismos. Les pediría que nos ayuden con respecto a eso, que revisen que valoren, que justifiquen porque es importante que la municipalidad se convierta en un aliado de las personas que quieren emprender, que se convierten en el asesor de esas personas para que puedan desarrollar sus actividades económicas y puedan crecer. Les agradezco mucho, buenas noches y muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias Don René Fernández. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, respecto al caso de los usos de suelo, habría que revisar uno a uno, realmente no es tan así la ley que diga que excepto por una condición específica como la normativa, o sea, que cuando no hay un plan regulador el territorio no se regula, no es tan cierto, porque nosotros tenemos otra serie de leyes que hay que verificar, por decirles algo: si nosotros tenemos una zona, no necesariamente se declara residencial, sino varias casas que se han hecho en un barrio que no es declarado una zona residencial, y yo quiero poner, por ejemplo: una chanchera, me piden una serie de retiros que tengo que tener, aunque no exista un uso regulado del suelo como lo establece el plan regulador. Luego tenemos, por ejemplo, ahora que salió un decreto ejecutivo con el tema de las nacientes que regula MINAE (*Ministerio de Ambiente y Energía*). Entonces, donde ya existen construcciones, no se mandan a derribar, pero MINAE nos indica que no pueden existir más construcciones en un radio de 100 metros a la redonda. Igual con el tema de las construcciones de casas, al igual que, por ejemplo, si alguien me pide en una finca donde nunca se ha tramitado ningún uso de suelo para algo, ni hay una construcción, me pide poner, una pollera como tal o, qué sé yo, un restaurante como tal, se necesitan verificar, una serie de condiciones. Cada uno tiene una particularidad específica, que por eso me gustaría revisar caso a caso. Y, por supuesto que concuerdo con don René Fernández en el punto de que nosotros estamos promoviendo al máximo y cambiando un poco la mentalidad también de los funcionarios, de que nos interesa un montón abrir todas las patentes posibles, que nos interesa que existan todas las construcciones posibles. Sin embargo, en el marco de la legalidad como tal, a mí me gustaría más bien que podamos ver don René Fernández una mañana o una tarde de estas, esos usos y sentarnos con él, con ingeniero que está viendo los casos. Créame que es de mi máximo interés que existan la mayor cantidad de usos posibles y de patentes posibles, porque eso nos va a generar un ingreso como tal, y todo lo que explicaste. Sin embargo, nada más, ellos obviamente tienen que ver la parte de legalidad, y en algunos casos, si hay un absurdo, definitivamente lo vamos a resolver a favor de la persona que está intentando invertir. Esa es mi máxima como administración. Que tenemos que desarrollar la máxima inversión en el cantón. Sin embargo, igual no puedo obligarle si hay una norma que me está deteniendo esto, igual no puedo obligarle que lo haga, porque me van a acusar de brincarse leyes en ese caso. Pero sí necesito revisar caso a caso y poderlo analizar. Usted tiene mi número, nos ponemos de acuerdo y me dices: tal día llego y vemos caso

a caso para poderlo resolver con la persona. Creo que sería la manera más fácil para no estar en correos con el ingeniero sin llegar a algún término en específico. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Cede el uso de la palabra a la Señora regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, esto que nos viene a manifestar hoy don René Fernández, es un asunto meramente administrativo en la respuesta, pero no en las necesidades de la municipalidad. Me gustó cuando la compañera Estefany Quintero hizo la oración, porque nos dijo que tuviéramos inteligencia, prudencia, que es importante. Sí quería decirle a don René Fernández que este Concejo se ha preocupado mucho por la parte reglamentaria, porque la municipalidad tiene reglamentos de hace 40 años, y eran otros tiempos, y lo sabemos. Cuando usted viene y nos cuenta esas aventuras que ha tenido, me estaba imaginando exactamente como cuando uno va a la embajada de un país de Norteamérica, paga la visa, paga los $200, y al final le dicen que no se la dan. ¿Y por qué? Ni le dicen por qué. Y eso tal vez es lo que más molesta a la gente: que no le digan el porqué. Este Concejo, a través de las diferentes comisiones, ha estado trabajando en la parte reglamentaria para coadyuvar a la parte administrativa. Y sí, en esto totalmente de acuerdo con que hay que analizar caso por caso, pero también, quisiera recordarle al señor alcalde la Ley de Simplificación de Trámites y la Ley de respuesta, o sea, ya no podemos seguirle dando a las personas 30 días o más tiempo para responder, y mucho menos si lo que le vamos a responder es que no, sin justificación. Eso a nadie se le debe hacer. Ha sido un consenso del Concejo de que a las personas, primero, se les respete; pero segundo, que haya claridad en las acciones. Entonces quería contarle esto para que no se crea que, a pesar de que es un tema meramente administrativo, no lo estamos viendo. Precisamente en estos días incluso pusimos a consulta pública el reglamento de uso de suelo, el reglamento de construcciones, el reglamento de obras menores en el cantón, el reglamento de sanciones y otros reglamentos más. Es bueno estar revisando, porque nos interesa que personas que participan, que se interesan, que están pendientes, nos ayuden dándonos ideas y, a veces, hasta dirección de por dónde vamos. .....

Estamos revisando todo eso porque nos tenemos que preparar para un tema grande y difícil, que la gente no quiere meterse con eso: es el plan regulador. Porque sabemos que a este Concejo le va a corresponder darle el plan regulador a este cantón. Ya son cincuenta y resto de años, ya no

podemos seguirle contestando a la gente que no hay plan regulador. ..... Pero, aparte de eso, también tenemos que estar pensando en qué vamos a hacer con los desechos, que es otro tema fuertísimo para el cantón y que tampoco nadie quiere. Entonces, son temas a los que no les hemos tenido temor, los hemos estado analizando. Y sí quería que, para efectos tanto suyos como de la gente que nos está viendo por las redes sociales, sepan que también el Concejo está trabajando en esto. Pero sí pedirle al señor alcalde que, a la brevedad, se cumpla con todo lo que tenga que ver con simplificación de trámites. ..... Es increíble que en estos días salió el informe del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde dice que hay municipalidades que resuelven asuntos en 6 pasos y otras como en 80. No puede ser. Nosotros no podemos tener varias Costa Ricas, sólo podemos tener una: la que sirve a las personas y ganar recursos económicos para que la municipalidad cada día pueda dar mejor servicio. Muchas gracias, señor presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, muchas gracias. Asumo momentáneamente la presidencia, ya que la compañera salió a atender una llamada. Cede el uso de la palabra al Regidor Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, definitivamente suscribo las palabras de la regidora Rodríguez. Teníamos una municipalidad que no había querido intervenir en temas que a veces no son muy gratos para la ciudadanía, pero es necesario el ordenamiento y los reglamentos correctos para que los ciudadanos se sientan más cercanos a la municipalidad y no tengan que recurrir a la clandestinidad para muchas cosas. Entonces, nosotros sí estamos, como lo dijo ella, revisando bastante la normativa, ya que si no hay una normativa clara, puede quedar a discrecionalidad de la administración o el funcionario o inclusive puede haber arbitrariedades o favores políticos, como se manejaba antes, hay que decirlo, el tema de construcciones y el tema de otras cosas. Definitivamente sí estamos trabajando Don René Fernández, como lo dice la regidora, en reglamentos, y agradecemos su visita acá. Creo que es importante que no solo usted, toda la ciudadanía, no es el caso puntual de sus usos de suelo, sino que debería revisarse en general la normativa. Me parece que no es solo don René Fernández; a muchas personas también se les niega, y tal vez no tienen el conocimiento como él para venir aquí al Concejo y exponerlo. Entonces, me parece que sí tenemos que trabajar duro en este tema, y ojalá que en estos cuatro años podamos lograr lo que no han hecho en ocho años otras personas.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, si nada más haciendo referencia a este caso, tal vez para que no se quede tan así el tema, necesito revisar los casos, no es que los casos estén mal negados como tal, necesito revisarlos para que no se quede en el comentario final como que a la gente se le niega indefensos. Hay un montón de cosas que se niegan bien negadas. Si tenemos en este cantón y hay que pasearse un rato por el cantón, es desorden constructivos y de permisos que dan miedo. Eso, en este momento, lejos de ayudarnos, más bien nos frena el progreso, porque tenemos una serie de desastres constructivos donde se han dado permisos que no sé ni cómo se otorgaron. Como les digo, en el tema de ordenamiento hay mucha tela que cortar, porque si bien es cierto no existe mucho, no somos un caso que, qué barbaridad, existen 20 planes reguladores en todo el país. De los 84 cantones, solamente 20 tienen plan regulador, y de esos, algunos son de distrito, ni siquiera todos. Entonces no es algo como para decir "qué bárbaros, cómo no tienen". En Costa Rica, el 80% de las municipalidades no tienen un plan regulador, y menos en zonas rurales, donde es más difícil tener uno como tal. Ahora, no es cierto que cuando no existe un plan regulador no se puede regular, porque existen otras leyes: ambientales, de construcción, entre otras. Sobre todo, nosotros tenemos tres casos particulares en el cantón. El primero es que, por decreto ejecutivo, no podemos dar permisos en ruta nacional sin tener el lineamiento del MOPT y accesos del MOPT. Tenemos un montón de cosas detenidas ahí, que son un problema que nos quita eso, pero no es resorte nuestro. Antes lo daban, ahora no se puede. Hay un decreto ejecutivo que lo impide, y lo hemos visto hasta con el ministro. No podemos dar acceso en rutas nacionales si no tienen ese estudio de acceso del MOPT. No es materia nuestra como tal. Segundo punto importantísimo: en los lugares donde hay disponibilidad de agua, la gente venía normalmente, hacía un pozo, hacía estudios, y le daban el permiso de construcción y el uso de suelo. Pero si no tiene el retiro de 40 metros, no nos dejan, la ley de aguas no nos deja, no es resorte nuestro, simplemente no se puede. Tercero: alguien llega y me dice "quiero construir", "quiero poner tal negocio". Nos solicitan, por ejemplo, patentes. Necesitan una patente para abrir un restaurante en tal parte. Bueno, sí, ¿pero con qué permisos de construcción? La gente ha construido fines de semana, en Navidad, de noche y ya como lo tiene construido, quiere la patente sobre eso. Pero y el permiso de

construcción. Si hay algo que tenemos que agradecer montones al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, es que sísmicamente, de una u otra manera, estamos protegidos. Es por eso que tenemos terremotos de 5 o 6 grados y no existen esos miles de muertos como en países donde esto no está regulado. Y es precisamente porque el código sísmico no nos protege de que no se caiga la casa, pero sí de que se caiga de tal manera que no nos mate. Ese es el tema. Entonces, vamos a dar patentes, vamos a dar permisos en lugares donde no tenemos idea de cómo se construyeron, probablemente, si pasa algo, se va a derrumbar de tal manera que podría causar la muerte de muchas personas. Entonces, somos nosotros los responsables de no permitir esas cosas. Porque, muy bonito, a la hora de enfrentar la bronca, nos van a decir: "La Municipalidad de Corredores dio permiso, dio patente en un lugar que no tenía permisos de construcción". Nos despellejan ahí. Entonces, concuerdo con el tema que nos trae el licenciado don René Fernández, me comprometo a revisar caso por caso, pero en este momento es muy temprano para darle la razón o para quitársela. Necesito revisarlo y revisarlo con base en la ley: ¿por qué se lo denegaron?, ¿por qué tardaron tanto en denegárselo o en otorgárselo?, y efectivamente tener un criterio sobre eso. Pero ahorita es muy temprano para dar un criterio que sí o no. Necesito revisarlos. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias Don Yeison Hay. Esperamos que esta situación se corrija, que todos los casos sean debidamente revisados, y que se pueda brindar una respuesta verdadera, conforme a la ley, y no fuera de ella, para evitar cualquier tipo de problema. Muchísimas gracias, don René Fernández. .....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, antes de aprobar el acta, hay que hacer la corrección del acuerdo nº3 del presupuesto extraordinario. Voy a leerlo para que lo aprobemos y luego aprobamos las actas y quedaría: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 002-2025 por un monto de ¢276.608.623,84; con todos sus anexos y justificaciones; así como el Presupuesto Plurianual de ingresos y gastos proyectados para los periodos 2025, 2026, 2027 y 2028.*** Si estamos de acuerdo compañeros, les solicito levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....
Seguidamente, somete a votación las siguientes actas:. .....
Sesión Ordinaria Nº64, celebrada el 11 de agosto de 2025. Misma que es aprobada por unanimidad con la corrección antes indicada y en firme. **Ver acuerdos**. .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....
Sesión extraordinaria Nº38, celebrada el 13 de agosto de 2025. Misma que presenta la siguiente observación.....
La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, seguimos con la situación de la legalidad en las actas. En las actas usualmente se menciona al licenciado Hernández Arroyo como asesor, porque así lo tenemos, pero si vemos en el acta extraordinaria 38, página #01, línea #17, dice: Asesor Legal, léase correctamente: Asesor del Concejo. Hay que estar revisando eso porque es una cosa o la otra. Gracias presidenta. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias por la corrección doña Katherine Rodríguez. Si estamos de acuerdo y en firme, le solicito levantar su mano. **Aprobada por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**. .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....
Se recibe oficio AL-CPEMUN-0445-2025 de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el Expediente N.º 24.892 "LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL

ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Asesor del Concejo Municipal. .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo saluda y manifiesta, el objetivo de esto es reformar el inciso c) del artículo 15 del Código Municipal. De momento dice que se ha de haber establecido un domicilio por más de 2 años antes de ser alcalde. Lo que esto busca es que personas con 18 o 19 años puedan ser alcaldes. Eso es para promover a los jóvenes, poder ser alcaldes o alcaldesas y que se constate que tienen más de 2 años de vivir en el cantón, hasta con la tarjeta de identidad o la cédula de identidad de menores. Hay que tener algo muy, muy claro. Si bien es cierto, es un factor muy importante, y es muy, muy, muy importante que las personas jóvenes cada vez se involucren más o se relacionen más. Hay que tener mucho cuidado con el tema del criterio formado con respecto a jóvenes de 18 y 19 años, porque estarían al mando de un cantón o al mando de una región como tal. Entonces, es un asunto que hay que tener estricto cuidado y orden con respecto al tema de quién va a ser el próximo gobernante del cantón en los siguientes 4 años. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, que sería: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto negativo al expediente 24.892*. Si estamos de acuerdo, le solicito levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0448-2025 de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el Expediente N.º 24.917 “LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO” ……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Asesor del Concejo Municipal. .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley, tiene como propósito regular la doble función que desempeñan los síndicos, importante en los concejos municipales de distrito. No es para todas las municipalidades ni para todo el país. Y en los concejos municipales como tal de cada municipalidad o de la respectiva municipalidad a la que pertenecen, los únicos síndicos que se van a ver beneficiados, o concejos que se van a ver beneficiados, son: Peñas Blancas del cantón de San Ramón, Cervantes del cantón de Alvarado, Tucurrique del cantón de Jiménez, Colorado del cantón de Abangares, Lepanto de Puntarenas, Paquera de Puntarenas y Cóbano de Puntarenas. Son los únicos síndicos con doble representación, tanto dentro de la municipalidad como tal, como síndicos, y en los concejos de distrito como concejales de distrito. .....

Es muy importante también señalar: que si bien es cierto que ellos realizan doble función a la hora de representar. Desde el punto de vista objetivo y patriótico, vemos que al final y al cabo se puede volver por un asunto de interés económico en el fondo. Entonces, si bien es cierto que el proyecto como tal está bien porque beneficia a esos distritos, sin embargo, hay que tener un poquito de perspicacia en ese sentido. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, bueno, cada quien cuando lee tiene su perspectiva. Me parece muy oportuno el proyecto, porque si un síndico va al Concejo de Distrito y también asiste al Concejo Municipal, es doble tarea. Lo que pasa es que hay una doble tarea. Sin embargo, la propuesta de ley no dice por ejemplo quien paga, porque no dice por ejemplo: quién asume los viáticos. Entonces, me parece que si van arreglar algo y lo quieren hacer mejor, también deberían ver la parte presupuestaria porque el Concejo de Distrito, como tal, no tiene el mismo presupuesto que la municipalidad a la que corresponde. Son dos estructuras distintas y no lo menciona el proyecto de ley, por lo menos desde mi punto de vista. .....

Gracias, señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, que sería: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.917*. Si estamos de acuerdo, le solicito levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPAJUR-0128-2025 de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la señora Sofía Montero Herrera, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, consulta su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR DESASTRES NATURALES: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943", Expediente N.° 24.745……

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, el proyecto de ley lo que busca, es crear una licencia de dos días como consecuencia de la declaración de un estado de emergencia emitido por el Poder Ejecutivo producto de un desastre natural. Porque las vías de acceso no están en su función, o simple y llanamente es imposible para la persona poder salir de su casa porque le pasó algún desastre natural interno en la casa como tal. Entonces, lo que se busca es que se le dé dos días de permisos si por x o y razón un pariente, ya sea en la línea consanguínea o de afinidad de primer grado, se encuentra desaparecido o extraviado por medio del desastre natural. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Regidor Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, definitivamente es un proyecto muy importante. Me parece ahí que tal vez podríamos ampliar un poquito el rango de estas coberturas cuando, por ejemplo, una persona se ve afectada en su patrimonio directo, como su hogar, o sea, a veces se le destruye el hogar y no solamente cuando se desaparezca una persona. Lamentablemente, me parece que sí deberían tomar en cuenta incluir un poquito más o abrir un poco más ese rango de coberturas o de permisos. Esa sería mi observación. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias. Con estas apreciaciones, vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.745, con las apreciaciones que dieron los compañeros***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano.

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPASOC-1161-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta el criterio del Expediente N.º 24.978, "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA FUNDACIÓN PRO-MUNDO - "CHEPE SE BAÑA"……...

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley lo que busca es designar, de una u otra forma, fondos del Gobierno o Estatales a cómo se pudieron destinar a obras del Espíritu Santo, como se pudieron destinar a otras fundaciones como tal, para la Fundación Chepe se Baña. ¿Cuál es esta fundación? Bueno, esta fundación lo que busca es, por medio de voluntarios, promover que todas las personas en condición de extrema pobreza o en condición de calle, que se encuentren viviendo propiamente en la calle, tengan por lo menos un lugar a dónde acudir para poder asearse como tal dentro de San José. Es importante saber que esto, únicamente, es para el cantón de San José. El proyecto de ley no aplica para ningún otro cantón. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, viera qué interesante, porque días antes de que se pronunciara a nivel mundial el asunto de la pandemia, los señores de Chepe se Baña vinieron a Corredores. Los invitamos, un grupo de personas de diferentes lugares del cantón, ante el grado tan alto de personas en condición de calle que hay en el cantón de Corredores e íbamos a iniciar un proyecto no solo en San José, licenciado, sino también en Corredores. Lamentablemente, por la situación de la pandemia, pues hasta ahí llegó y no lo retomamos. La verdad, no lo retomamos. Sin embargo, había muchas personas muy interesadas en el cantón en trabajar en este tema. Y Chepe se Baña ya no es solamente para que las personas vayan a bañarse; eso fue al inicio, después de eso, son personas a las que se les da dónde dormir,

son personas a las que se les alista un platito de comida, y es trabajar con las personas con las que la mayoría de la gente no le gusta trabajar. Porque nos gusta trabajar con niños, nos gusta trabajar con mujeres embarazadas, nos gusta a veces trabajar con adultos mayores. Pero con la gente que más necesita, porque lo que hay que hacer es tenderle la mano, a veces lo que menos se hace. Si otros grupos a nivel nacional tienen la posibilidad de que las grandes industrias, los grandes comercios o los pequeños, los que quieran darles dinero y ayudarles, no veo por qué no podamos nosotros también apoyar un proyecto de ley como este. Gracias, señora presidenta. ...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias. Vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.978***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.995 “REFORMA A LA LEY N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA", PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL”…….....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley busca de una u otra forma, trasladar fondos para que se re fortalezca el tema de las construcciones dentro del cantón. Si bien es cierto una parte del proyecto, lo que dice es que son para un tipo de vivienda, no queda sumamente claro cuál es la cantidad de fondos que se va a enviar, ni tampoco dice cuál es el mecanismo para poder entregar esos fondos y a quién se los entregan, porque tampoco se dice quién los va a administrar como tal. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias. Vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme,***

se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.995. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPAJUR-0197-2025 de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.022, "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS" …….....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley lo que busca es reformar el inciso c) del transitorio nro. 11. Le está dando la potestad a la Asamblea Legislativa para que ellos puedan hacer sus propios mecanismos, reglamentos o políticas internas para trasladar al personal que trabaja para la Asamblea Legislativa, de un salario compuesto a un salario global. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias. Vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 25.022***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0511-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL"……

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, es importante

destacar que el artículo 40, en este momento, del Código Municipal establece que cualquier funcionario de la administración puede ser llamado a una sesión del Concejo Municipal sin que esto devengue horas extras, pese a la hora que se nombre. Este proyecto lo que busca es extender esa potestad del Concejo Municipal y que ahora el personal municipal pueda ser convocado a comparecer en sesiones de las comisiones, tanto permanentes como especiales, sin que esto devengue horas extras para la administración. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.942***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Al ser las 6:19 p.m., se da un receso; se reanuda la sesión al ser las 6:41 p.m. .....

Se recibe oficio AL-CPEAMB639-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, consulta criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 1 Consulta Expediente 24970 "Favor remitir recibido conforme" 3 de 7 18/08/2025, 9:16 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, expediente N.° 24970……

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley lo que busca es reformar, fortalecer y robustecer el tema de la Ley Forestal, promoviendo que se puedan percibir recursos de entidades externas u organismos internos para mejorar el tema de la reforestación a nivel nacional. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.970***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0482-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.865 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley lo que busca es robustecer a los concejos municipales a nivel nacional. Esta sí es de aplicación nacional. El inciso u, en este momento, dice que los concejos municipales pueden nombrar al secretario del Concejo, al auditor y al contador como tal. Sin embargo, este lo que está promoviendo es que los concejos municipales, bajo el inciso u, puedan nombrar a un asesor legal. No como asesor normal que se nombra ahorita según el artículo 127. ¿Cuál es el objetivo de esto? El objetivo es que el Concejo Municipal, como tal, tenga la factibilidad de contar con un asesor legal interno a nivel del Concejo y tenga la potestad también de, temporalmente o por un tiempo determinado, poder nombrar un asesor según el artículo 127. Llamémosle que el Concejo necesita un asesor en materia de ambiente o un asesor en materia forestal. Entonces, bajo el artículo 127 pueda nombrarlo por un tiempo determinado y siempre pueda contar con la figura de un asesor legal o un abogado propiamente para el Concejo como tal. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto positivo al expediente 24.865***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio DREC-SCE09-CNCN-DIR-057-2025 de 8 de agosto del 2025, suscrito por la señora María Gerardina Cerdas Chavarría, Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily y la señora Lenny Rosmery Mena Morales, Secretaria, La razón de este oficio es solicitar la exención de impuestos para el Colegio Nocturno de Ciudad

Neily, código presupuestario 4881, con fundamento en la Ley 10.631 Ley de Juntas de Educación, artículo 26. Este artículo indica que las juntas de educación están exentas del pago de todo impuesto nacional, incluyendo servicios y tasas, y sus bienes destinados al cumplimiento de finalidades educativas serán inembargables. Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente a este Concejo Municipal se sirva estudiar la presente solicitud y emitir criterio técnico sobre la exención de impuestos para este centro educativo, así mismo, los montos que eventualmente quedaran descubiertos al amparo de ley para su pago correspondiente. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal vamos a tomar el siguiente acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, para que brinde respuesta con copia al Concejo Municipal***. Si estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MH-DCoP-OF-0427-2025 de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de Contratación Pública, Ministerio de Hacienda, dirigida a los Alcaldes y Concejos Municipales. Asunto: Divulgación interna y apoyo institucional para la profesionalización en Contratación Pública.

La Dirección de Contratación Pública (DCoP), en el ejercicio de su rol como órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública, con fundamento en las competencias que le confiere el artículo 129 de la Ley General de Contratación Pública N°9986 (LGCP), y concordantes con su Reglamento (N.º 43808-H), informa que se ha venido desarrollando actividades de formación -charlas, Webinar y talleres – dirigidas a fortalecer las capacidades quienes participan en las diferentes fases del procedimiento de contratación pública. Estas actividades responden al mandato legal establecido en los artículos 128, 131 y 132 de la LGCP y concordantes de su reglamento, los cuales disponen la implementación de una estrategia nacional de profesionalización y la acreditación de las Unidades Compradoras. La profesionalización en contratación pública (no solo como obligación legal) se establece como herramienta estratégica para mejorar la gestión pública, permite elevar el nivel técnico de los funcionarios encargados

de las compras y con ello promover la eficiencia y transparencia, fortaleciendo de este modo la confianza ciudadana, a través de buenas prácticas, mediante el cumplimiento normativo, en un marco de integridad y responsabilidad institucional. Por otro lado, la certificación de idoneidad establecida en el Plan de Profesionalización y Acreditación, así como la acreditación de las unidades de compra institucionales, serán mecanismos que permitirán validar las competencias del personal, así como la capacidad operativa y de cumplimiento normativo por parte de las instituciones. Se ha identificado que, algunos casos, funcionarios municipales no han podido participar en dichas actividades por restricciones internas o por falta de divulgación de estas; para lo cual se aclara que la comunicación de parte de esta Dirección llega directamente a los contactos oficiales que han facilitado los funcionarios de las unidades de Proveeduría. Por ello, solicitamos respetuosamente a las autoridades municipales y concejales de distrito que se facilite y promueva que los funcionarios responsables de la contratación pública participen en las actividades de formación convocadas por esta Dirección y que se establezcan mecanismos internos de divulgación institucional que faciliten a todos los funcionarios involucrados en cualquier fase de los procesos participar activamente en las actividades de capacitación para la correcta ejecución de los procedimientos de contratación pública. Para más información les invitamos a consultar en la página web del Ministerio de Hacienda, los siguientes recursos: • Plan de Profesionalización: Enlace: PlanEstrategicoProfesionalizacionyAcreditacion.pdf. • Grabaciones y materiales de Webinar: enlace: 0.PortadaWebinar.pdf. • Formulario de inscripción para futuras actividades: donde pueden registrar sus datos de contacto para recibir invitaciones a futuras actividades, enlace: Registroparawebinars.pdf. Agradecemos su colaboración y compromiso con el fortalecimiento de la correcta gestión de la contratación pública. .....….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal este es un oficio de conocimiento. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MH-DCoP-OF-0427-2025 de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de Contratación Pública, Ministerio de Hacienda. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 14 de agosto del 2025, enviado por la señora Griselda Vega Acuña, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigido al Concejo Municipal de Corredores. Asunto: DGPE-617-2025 Concejo Municipal Municipalidad de Corredores. De la manera más atenta les saludo, y con instrucción superior remito en adjunto el oficio DGPE-617-2025, en respuesta al oficio MC-CM-0567-2025, en referencia al Acuerdo No.12, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria No.63 el día 04 de agosto de 2025……...

Oficio DGPE-617-2025, que dice: *"De la manera más atenta referirme a su comunicación del día 5 de agosto del 2025, con número de consecutivo MC-CM-0567-2025, en la cual nos traslada para conocimiento el Acuerdo Municipal Número 12, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N- 63, celebrada el 4 de agosto de 2025. ..... Sobre los puntos particulares del Acuerdo Municipal indicado, específicamente en el "Por tanto", me es oportuno informarle sobre acciones que tienen relación con los puntos 1 y 2, que competen al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Al respecto, sobre el primer punto, los límites territoriales están establecidos en el Tratado de Límites entre Panamá y Costa Rica, también conocido como Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén, firmado el 1 de mayo de 1941 en San José, Costa Rica, y su anexo, el cual establece las coordenadas geográficas del límite internacional entre la República de Costa Rica y la República de Panamá. Sobre el segundo punto, le informamos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Política Exterior, Departamento de Límites y Fronteras, ha programado una visita de inspección a Paso Canoas, Corredores y a Coto Brus, el 20 y 21 de agosto del presente. En este sentido, le informo que el día 20, se realizará la siguiente agenda, por lo que se solicita, gentilmente, que sean designadas dos representantes del Honorable Concejo Municipal para que participen en la misma. La agenda propuesta es la siguiente: Miércoles 20 de agosto de 10:00 a.m. - 10:30 a.m. Reunión con dos representantes del Concejo Municipal para abordar la problemática de las construcciones en la franja fronteriza, presentada mediante nota al señor Canciller el 08/08/2025. Lugar: Municipalidad de Corredores. De 10:45 a.m. - 12 md. Traslado a la Calle del Comercio, Paso Canoas. Visita a los comercios que se encuentran en la franja fronteriza, y posible traslape a territorio costarricense.....*

Así mismo, señorías, les comunico que este Ministerio ha venido asesorando a la Municipalidad de Corredores, sobre el tema de la Calle del Comercio y otros relacionados con el límite internacional, específicamente al señor Alcalde Municipal, Yeison Hay Villalobos, quien ha mantenido reuniones virtuales de coordinación interinstitucional sobre el particular con este Ministerio, específicamente el día 23 de abril de 2025 en formato virtual y de manera presencial el día 27 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Corredores, Alcaldía Municipal. Valga la oportunidad también para ofrecerles el acompañamiento y asesoría que requieran en el tema de los límites internacionales y otros temas fronterizos a la Municipalidad de Corredores. .....

Para lo anterior, se pueden comunicar con la señora Giovanna Valverde Stork, Jefe del Departamento de Límites y Fronteras, a su correo electrónico: gvalverde@rree.go.cr, o, vía telefónica al número celular 8671-7337.”.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, esto es en respuesta a la moción que había presentado el regidor Antonio Quirós Zapata. Vamos a tomar el acuerdo, que sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme**, **se acuerda nombrar a los compañeros Andrea Cruz Ortíz y Cristian García Miranda, para que asistan a la gira que se realizará en cuanto a temas fronterizos y confirmar la asistencia. Asimismo, se solicita a la administración el transporte para los dos compañeros que estarán representándonos***. Sí estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 18 de agosto del 2025, enviado por el señor Jorge Andrés Ledezma Acevedo, Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Invitación a la Conferencia Magistral y a la Expo Ambiente 2025 – Encuentro. .....

Nos complace invitarles a dos actividades de gran relevancia para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el país: ***** Conferencia Magistral de Frédéric Kauffmann, experto internacional en turismo regenerativo y fundador de The NeverRest Project, el próximo 21 de

agosto en el Hotel Irazú, San José, en el marco de la XV Feria Ambiental. ***** Expo Ambiente 2025, la feria ambiental más grande de Costa Rica, a realizarse los días 22 y 23 de agosto en el Centro de Eventos Nébula, La Aurora de Heredia, con la participación de más de 100 instituciones y empresas del sector ambiental. .....

Ambos espacios constituyen una oportunidad para los concejos municipales de conocer modelos Innovadores de gestión local, fortalecer la sostenibilidad y promover la resiliencia comunitaria. Será un honor contar con su participación en estas actividades que buscan construir, desde lo local, un futuro más sostenible para nuestro país……

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, es una nota de conocimiento. Si estamos de acuerdo les solicito levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico, enviado por el señor Jorge Andrés Ledezma Acevedo, Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional, Unión Nacional de Gobiernos Locales. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio 07659-SUTEL-DGF-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por el Licenciado Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel. Asunto: Solicitud de colaboración con trámite para despliegue de torre de telecomunicaciones que atenderá el Territorio Indígena Guaymí de Abrojos Montezuma. Reciba un cordial saludo. El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) cuenta con una cartera de programas y proyectos enfocados en la reducción de la brecha digital en el país, atendiendo los principios de acceso universal, servicio universal y solidaridad dispuestos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N°8642. En ese sentido, por medio del Programa Comunidades Conectadas se financia el despliegue de infraestructura para ampliar la oferta de servicios de telecomunicaciones para la población y los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) de zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de ésta hacen que el suministro de los servicios no resulta financieramente rentable para las empresas como parte de su accionar comercial (zonas rurales,

alejadas y catalogadas en condición de vulnerabilidad social, económica y territorios indígenas). Como parte de este estos proyectos, por medio del contrato N°002-2020 suscrito con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se propuso la dotación de infraestructura para brindar servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a los habitantes de varias zonas en los territorios indígenas ubicados en la zona sur del país (Proyecto Territorios Indígenas Zona Sur), incluyendo una torre que atiende parte del territorio indígena Guaymí de Abrojos Montezuma. Específicamente en este territorio, el contratista ICE ha encontrado distintos retos que le han impedido hasta la fecha el despliegue de la torre de telecomunicaciones que corresponde para su atención, ya que, si bien la torre no se construirá dentro del territorio indígena, ha debido ejecutar procesos judiciales extensos para contar con el terreno óptimo para la construcción. En relación con lo anterior, el ICE solicitó en la Municipalidad de Corredores el permiso de uso de suelo requerido (Finca Folio Real: 10358, Plano Catastro: 6-10358-2022), no obstante, el pasado viernes 1° de agosto recibió la notificación de rechazo de la solicitud mencionada por parte de la Municipalidad de Corredores (Soporte #4839), específicamente, el correo electrónico de la señora Betsy Pérez Miranda indicaba que, “con respecto a la solicitud de uso de suelo en el plano 6-10358-2022 no se puede ingresar hasta que este genere escritura y luego actualizar la declaración de la propiedad. En caso de solicitarlo en la finca madre, el dueño registral debe actualizar la declaración, cancelar el pendiente de impuestos y aportar nota de autorización para esta solicitud, aportar personería y cédula de identidad del representante legal.” En relación con lo expuesto, se solicita respetuosamente la colaboración de la Municipalidad de Corredores para avanzar con el trámite correspondiente, que como se indicó en el presente oficio y en la solicitud realizada por el ICE, permitiría la implementación de una torre de telecomunicaciones para llevar servicio universal de telecomunicaciones a los habitantes de la zona, atendiendo, adicionalmente, las metas definidas por el Poder Ejecutivo en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) correspondiente al período 2022-2027. De parte del Fonatel nos encontramos en completa disposición de reunirnos para ampliar detalles y atender cualquier consulta que se tenga sobre el proyecto en la zona o la construcción de la torre en cuestión, ya sea de forma presencial o virtual, en la fecha y hora que les resulte conveniente, de forma que se continúe avanzando con el proyecto y se dé el consecuente beneficio para los habitantes del Territorio Indígena. Para cualquier coordinación, se puede contactar al colaborador de la

Dirección General de Fonatel, Jorge Villalobos Cascante, correo electrónico jorge.villalobos@sutel.go.cr. ……

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal de Corredores. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto a este tema, ya les mandé las fechas propuestas para que nos reunamos con FONATEL a ver ese tema, pero volvemos al mismo punto como tal, o sea, independientemente del tema que sea, el requisito para la comunidad para dar un uso de suelo es que el dueño esté de acuerdo. Nosotros no podemos dar un uso de suelo si el dueño no está de acuerdo. El requisito es mínimo, o sea que diga: quién es el dueño y si está de acuerdo en dónde se va a hacer eso. Por supuesto que queremos que exista una torre específica ahí, pero que por lo menos el dueño registral de la finca madre diga: "Sí, estoy de acuerdo", como tal. Porque nosotros no podemos dar permisos de uso de suelo en lugares donde el dueño no sepa o desconozca algo como esto. Específicamente en esta reunión, entiendo que la vamos a hacer virtual, voy a estar acompañado por los ingenieros para ver si le encontramos la comba al palo. Por supuesto que el interés de la municipalidad y la administración es que exista esta torre de telecomunicaciones. Lo que no podemos hacer es violentar un derecho, que es dar permiso o dar un uso de suelo en una propiedad donde el dueño no sepa que se va a construir algo específicamente ahí. Entonces, por ahí va el tema. Ya les envié que podría ser este jueves o el siguiente jueves para que podamos realizar esta reunión. ...

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al síndico Benito Montezuma Montezuma. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, tengo constante comunicación con el señor Giovanni Campos Navarro, que es el representante de Fonatel, SUTEL. Hemos trabajado desde el año 2019, cuando ingresé en ese momento como secretario de la ADI de Abrojo Moctezuma y actualmente, como presidente. Se ha gestionado esta torre desde hace tiempo. La población lo está requiriendo. El tema de la propiedad propiamente, donde el ICE quiere construir, es sólo una parte, nada más. El dueño anterior la había hipotecado, una parte, un pequeño lote al INFOCOP. Pero ellos no perdieron, entonces el ICE bajo el expediente mencionado, ese lote propiamente, ese pedacito de lote donde van a construir, ya está a nombre del ICE. Lo que me explica don Giovanni es que ahora no se le puede dar el

permiso porque el dueño anterior no estaba al día con los impuestos municipales. Entonces, ahí es donde está el detalle, nada más, porque el lote bien lo menciona en el expediente. En el juzgado, ya el juzgado le otorga la posesión de ese lote o de esa propiedad al ICE para que pueda empezar a construir. Entonces, el detalle aquí ya es el permiso del uso de ese suelo para que se empiece a construir. Y si la población, bueno, está fuera del territorio, sí, pero por estudios técnicos, no se podía colocar en el territorio y la población nos hemos reunido, se ha hecho el proceso de consulta, ya todo está. Se estaba proponiendo por ese tema de ilegalidad del lote, la posición en disputa en ese momento, Alto Rey como posible punto de instalación de la torre. Sin embargo, por las condiciones del camino que tenemos hacia Alto Rey, que es pura trocha, no es viable para que ellos puedan subir a construir con tanto material de peso, y obviamente no van a subir. Entonces, la idea es que se construya esa torre ahí y se haga una repetidora más pequeña en el territorio, que vaya a impactar a toda la población de manera general. Lo que no entiendo es que, digamos, el dueño ya es el ICE. El ICE es el dueño y ahí está el número de expediente que ustedes pueden consultar. Sí, me gustaría, no sé a qué hora se van a reunir, pero me gustaría participar en esa reunión virtual para tener más conocimiento y ser partícipe de ese proceso, porque sí hemos esperado bastante. Es un proyecto que el territorio ha esperado por bastante tiempo, usted muy bien sabe que en Bajo Los Indios no hay señal, y en otras partes, camino por Alto Rey, tampoco hay señal. Entonces, tenemos evidencia de correos y todos los documentos. Igual, el ICE, Fonatel y SUTEL, puede aportar los documentos de que ya el lote está en manos de ellos. Eso sería mi intervención, le agradezco muchísimo.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, esa finca de este plano de lo que viene aquí pertenece al ICE, Benito Montezuma. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, el expediente que ellos mencionan, ya pertenece, pero si fuera la puesta de la posesión, según consta en el expediente, dice que ya es del ICE. Entonces, pienso que, si existe la duda de que todavía no está en manos del ICE, en esa reunión lo podemos aclarar mejor. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, porque, ahí explican porque se lo negaron, es porque no está al día, no han declarado, tienen que hacer una declaración, tienen que pagar lo pendiente y traer una certificación donde se da la autorización para que se construya la torre ahí. En la misma nota explican por qué no les dieron el permiso

de uso de suelo. Tal vez por ahí, Benito Montezuma, podría investigar y gestionar, y ver qué es lo que está sucediendo para que se le dé la autorización de que puedan ustedes tener esa torre. Señor alcalde. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, igual sería redundar, Benito Montezuma, en la reunión vamos a ver qué les hace falta y, por supuesto, que nos interesa un montón que se establezca esa torre ahí. Vemos que hace falta y nosotros ayudamos. Lo que no podemos hacer, independientemente de para qué sea la torre y lo que beneficie, es brincarnos la ley, o sea, si ellos no tienen el documento que dice que es de ellos y la declaran como de ellos, pues imagínese la bronca que se puede hacer. Es ilegal dar un uso de suelo a una persona que no es el dueño, no tenemos esa potestad nosotros para hacerlo. Pero ese día, en la reunión, lo vemos y tratamos de agilizar todo lo que se pueda. Más bien, cuando me confirmen ellos la fecha de la reunión, te paso el dato también, si te quieres conectar a la reunión, para que seas testigo fiel de lo que se va a dar. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, sí, para complementar un poco, por aquello, creo que el único detalle que existe ahorita, el permiso de uso de suelo. Lo que me explicó Giovanni es que, como ellos ahora son el dueño actual, con ese número de expediente que el juzgado les otorga, entonces, lo que queda debiendo hacia atrás es que los demás anteriores tienen que pagar, eso es lo que le están diciendo a él. Eso es lo que me explica él. Ya el juzgado le otorgó la posesión del terreno al ICE, y ese documento lo podemos presentar ese día con don Giovanni y con los representantes del proyecto para que estemos más claros. Yo pienso que no hay ningún inconveniente. Había solo otro inconveniente, era con SETENA y ya se solucionó, entonces ya estamos; sólo este paso es el que nos queda para terminar. Entonces, pienso que no es justo, que si está en manos del ICE actualmente, que no se le dé el permiso. Y también pedirle la documentación, obviamente todo lo legal, para que lo presente, esa parte sí.

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, básicamente, lo que tenemos que ver es que se haya hecho el traspaso como tal. Pero una cosa es que el juzgado lo otorgue, y otra cosa es que ya se haya hecho el traspaso, que es diferente. Y nada más ahí para acotar: No soy juez o Dios para hacer lo que es justo y lo que no es justo. Yo solamente puedo hacer, como administración, lo que me permite la ley, no lo que es justo o lo que no sea justo, no puedo determinar eso. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, ahí quedamos con eso pendiente y veremos qué sucede. Por el momento, vamos a tomar un acuerdo, y sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la administración que esté pendiente del caso, y que cuando cuente con alguna respuesta para la SUTEL, se copie al Concejo para conocimiento, que nos estén informando de cómo va el proceso***. Sí estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MC-AL-0499-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores.

Asunto: Apoyo a la gestión integral de residuos sólidos en la región Brunca y respaldo a la creación de un Parque Ambiental en el cantón de Osa. .....

CONSIDERANDO: I. Que la Ley N° 8839, "Ley para la Gestión Integral de Residuos", establece que la gestión de residuos sólidos en Costa Rica debe seguir principios de prevención, reducción, reutilización, valorización y disposición final adecuada, bajo un enfoque de responsabilidad compartida y con énfasis en la sostenibilidad ambiental y la salud pública. II. Que, según diagnósticos recientes del Ministerio de Salud y estudios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), persisten retos importantes en la gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional, entre ellos: bajo porcentaje de valorización, agotamiento acelerado de los sitios de disposición final, escasez de infraestructura regional adecuada y limitada educación ambiental en las comunidades. III. Que el nuevo Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, publicado por el Ministerio de Salud establece directrices orientadas a la regionalización en el tratamiento y disposición final, recolección y limitaciones respecto del transporte de los residuos, en procura de fortalecer el cumplimiento de metas ambientales mediante planes cantonales de gestión y alianzas regionales. IV. Que las Municipalidades han identificado la necesidad urgente de contar con soluciones regionales y sostenibles para el manejo de los residuos sólidos, especialmente en vista del agotamiento de la vida útil de forma progresiva de los sitios de disposición final actualmente utilizados por los gobiernos locales de

la región Brunca. V. La Municipalidad de Osa ha manifestado interés en el diseño y construcción de un Parque de Tecnología Ambiental Regional, que integre un relleno sanitario moderno, plantas de separación y valorización de residuos, y espacios de educación ambiental, bajo criterios técnicos y de sostenibilidad. VI. Las Municipalidades reconocen la importancia estratégica de impulsar este tipo de iniciativas regionales como parte de su compromiso con la protección del ambiente, la salud pública y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. **POR TANTO:** Con fundamento en lo anterior y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en cumplimiento de la Ley 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos" y el Decreto Ejecutivo N° 44974-S, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º [x] del [de agosto de 2025], por unanimidad, acuerda: **1.** Reconocer la situación actual de rezago en infraestructura para la disposición final de residuos sólidos en la región Brunca**. 2.** Declarar como prioritaria la búsqueda de soluciones regionales sostenibles, participativas y con base técnica. **3.** Apoyar la formulación, gestión y desarrollo del proyecto de Parque de Tecnología Ambiental Regional para la región Brunca que está siendo liderado por la Municipalidad de Osa y con el apoyo técnico del IFAM. **4.** Autorizar al suscrito para que, en representación de la Municipalidad de Corredores, participe en mesas de trabajo y suscriba previa autorización de este Concejo, los convenios interinstitucionales que se deriven de la implementación de un proyecto regional que permita el tratamiento y la disposición final de los residuos de la Región Brunca. **5.** Instar a las municipalidades vecinas de la región Brunca, así como a los entes rectores en la materia, a sumar esfuerzos para el establecimiento de una solución integral, sostenible y de largo plazo para el manejo de los residuos sólidos en la región, bajo un enfoque regional que nos permita cumplir con la normativa atinente.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, esta propuesta de acuerdo nace de una reunión que tuvimos los alcaldes de la región Brunca con el IFAM, con la participación del IFAM, debido a que existe un decreto ejecutivo que nos prohíbe a todas las municipalidades del país transportar los desechos sólidos por más de 80 km desde el centro de transferencias hasta la disposición final. Eso conlleva que nosotros, obviamente, reconocemos que por muchísimos años las municipalidades tal vez no hemos tenido el movimiento necesario

para lograr este tema con los rellenos sanitarios, por muchos intereses que se han dado. Reconociendo eso, sabemos que el punto geográfico más céntrico, por decirlo así, para todos es que sea en Osa, y que definitivamente, para la inversión que conlleva un relleno sanitario o un parque, como se van a llamar ahora, que será un parque, se me fue el nombre técnico, pero es un parque ambiental, algo así. Disculpen, se me fue el nombre técnico. Pero resulta que, por el tamaño de la inversión que esto requiere, una sola municipalidad no podría asumirlo, y no sería rentable. Entonces, lo que se está pensando tanto desde el Ministerio de Salud como desde nosotros es tener proyectos regionales en todo el país. Por lo tanto, el IFAM, junto con los demás alcaldes, redactó ese acuerdo para comenzar a iniciar los procesos. Sabemos que va a ser imposible tenerlo técnicamente listo para abril de 2026, pero por lo menos podemos llegar a pedir una prórroga ya con un proyecto iniciado o con algo trabajando. Lo que no podríamos es llegar sin ni siquiera haber iniciado algo. De ahí nace la solicitud del acuerdo para poder empezar a trabajar. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al regidor esteban Herrera Valverde. .....

El regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, tengo una pequeña consulta, señor alcalde. Esto que están planteando, este parque no es lo mismo que nos vinieron a presentar anteriormente el Concejo. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, sí y no. Sí es lo mismo, porque en realidad es un parque, sin embargo, el anterior, donde vino aquella gente, ese se declaró inviable o no obtuvo los permisos por parte del MINAE, ya que se identificó que había nacientes en la propiedad. Por lo tanto, esa era la esperanza de todos nosotros en ese caso, y al final de cuentas, no fue posible. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a continuar y a tomar el acuerdo, que sería: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda:. ... **1.** Reconocer la situación actual de rezago en infraestructura para la disposición final de residuos sólidos en la región Brunca**. 2.** Declarar como prioritaria la búsqueda de soluciones regionales sostenibles, participativas y con base técnica. **3.** Apoyar la formulación, gestión y desarrollo del proyecto de Parque de Tecnología Ambiental Regional para la región Brunca que está siendo liderado por la Municipalidad de Osa y con el apoyo técnico del IFAM. **4.***

Autorizar al suscrito para que, en representación de la Municipalidad de Corredores, participe en mesas de trabajo y suscriba previa autorización de este Concejo, los convenios interinstitucionales que se deriven de la implementación de un proyecto regional que permita el tratamiento y la disposición final de los residuos de la Región Brunca. ***5.*** *Instar a las municipalidades vecinas de la región Brunca, así como a los entes rectores en la materia, a sumar esfuerzos para el establecimiento de una solución integral, sostenible y de largo plazo para el manejo de los residuos sólidos en la región, bajo un enfoque regional que nos permita cumplir con la normativa atinente.* . Sí estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio de fecha 13 de agosto del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Reglamento obras menores con Correcciones MEIC. Siguiendo las indicaciones del señor Alcalde, se traslada el Reglamento Municipal de Obras Menores, con el objetivo de que se proceda a realizar la segunda publicación en La Gaceta, toda vez que el documento ha sido ajustado conforme a las recomendaciones emitidas por el MEIC. ……

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a continuar y a tomar el acuerdo, que sería: *con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis; asimismo, se solicita que se presente ante dicha comisión el Ingeniero de Construcción y la vicealcaldesa o en su defecto el Alcalde y el Asesor del Concejo Municipal, esto previo a su publicación*. Sí estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio DRE.COTO.C.E11- ESC.JLA-99-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por la Master Analive Sánchez Vargas, Directora de la Escuela Juan Lara Alfaro.

Asunto: Solicitud de ayuda para poda de árboles en las Ciudadela Zumbado y Tamayo. La suscrita M.Sc Analive Sánchez Vargas, cédula 603050505 en calidad de directora de la Escuela Juan Lara Alfaro código 3069, circuito 11 de la Regional de Coto, por este medio respetuosamente solicito que se nos colabore con la intervención para limpiar y podar algunos árboles y palmeras que se encuentran en la vía pública de las Ciudadelas Tamayo y Zumbado ya que por estos sectores se realiza el recorrido del auto bus escolar y nos reportan que las ramas de los árboles así como las palmeras dificultan el paso del auto bus ingresando las ramas por las ventanas de los autobuses lo cual le puede causar una lesión a los estudiantes que viajan. Se les agradece la pronta intervención para evitar un accidente o lesiones en los menores. ……..

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo, que sería: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio DRE.COTO.C.E11-ESC.JLA-99-2025, a la Administración Municipal, para su inspección y que brinden respuesta a este Concejo.* Sí estamos de acuerdo, le solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha doce de agosto de 2025, enviado por la señora Adriana Ramírez, Coordinadora Técnica, RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalistas). ASUNTO: Solicitud de colaboración para socializar convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de RECOMM.....

La Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), asociación civil sin fines de lucro que promueve la participación política de las mujeres, el fortalecimiento del liderazgo y la equidad de género en la gestión municipal, realizará el próximo viernes 22 de agosto de 2025 su Asamblea General Ordinaria, de manera presencial en el Centro Agrícola Cantonal de Coronado, a partir de las 8:00 a.m. En virtud de la importancia de esta actividad y con el fin de garantizar la mayor participación posible de nuestras asociadas, solicitamos respetuosamente su colaboración para socializar esta convocatoria durante la próxima sesión de Concejo Municipal, así como en los espacios de comunicación institucional que consideren pertinentes. Asimismo,

solicitamos atentamente que, en la medida de las posibilidades del Concejo Municipal, se valore brindar colaboración con el transporte de las asociadas de RECOMM de su cantón que deseen participar en la Asamblea General Ordinaria. De igual manera, solicitamos respetuosamente que, por acuerdo del Concejo, se autorice y comisione a las mujeres integrantes de este órgano colegiado que forman parte de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas para que asistan en representación del cantón a dicha Asamblea. Adjuntamos la convocatoria oficial con los detalles de la actividad, a fin de que pueda ser compartida con las regidoras, síndicas, vicealcaldesas, alcaldesas y demás mujeres vinculadas a la gestión municipal en su cantón. Agradecemos de antemano su apoyo para fortalecer el trabajo conjunto por la participación política efectiva y el liderazgo de las mujeres en el ámbito municipal. La Junta Directiva Nacional se complace en invitarles a acompañarnos en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADAS RECOMM 2025 a realizarse en modalidad presencial el viernes 22 DE AGOSTO 2025, a partir de las 8:00 am. Conforme al Orden del Día previsto:
Convoca a las Alcaldesas, Vicealcaldesas, Intendentas, Viceintendentas, Regidoras, Sindicas y Concejalas de las 7 filiales provinciales de la RECOMM a la Asamblea General Ordinaria 2025 Viernes 22 de agosto 2025, Centro Agrícola Cantonal de Coronado. .....
Agenda: 8:00 am: Registro y Desayuno / 9:00 am: Primera Convocatoria / 10:00 am: Segunda Convocatoria / Artículo Primero: Comprobación del Quórum de Ley el cual es el requerido para la celebración de esta Asamblea en segunda convocatoria. Artículo Segundo: Palabras de Bienvenida. Artículo Tercero: Aprobación de orden del día. Artículo Cuarto: Presentación, votación y aprobación de Informe de Gestión de la Presidencia por parte de Jenny Castro Acuña, Presidenta Nacional Presentación, votación y aprobación de Informe de Tesorería por parte de Melina Solano Cubero, Tesorera Nacional. Presentación de Informe de Fiscalía Yorlene Víquez Estevanovich, Fiscala Nacional. Artículo Quinto: Se presenta y somete a votación y aprobación el Plan Anual Operativo y presupuesto de RECOMM del año 2026. Artículo Sexto; Mociones y asuntos varios. Artículo Séptimo: Cierre. .....
Así mismo se les recuerda que está convocatoria está dirigida a todas aquellas Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales, Intendentas y Viceintendentas) y Ex-autoridades asociadas a la RECOMM. .....
Agradecemos confirmar la recepción de este correo, adjuntamos formulario de confirmación de

servicios requeridos, importante para el manejo adecuado de los recursos y la garantía de atención adecuada Link https://forms.gle/umWFw1dpwHVdY4rW6. Confirmación y llenado de formulario es requerida para ingreso. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Asesor del Concejo Municipal. .....

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor manifiesta, es muy importante el tema del fortalecimiento de las mujeres municipales. De hecho, para la municipalidad como tal y para el cantón de Corredores es muy importante. Sin embargo, consideraríamos que sea de la forma más viable, factible y posible, dentro del ámbito legal permitido, que se nombre una comisión como tal para ese tipo de reuniones y capacitaciones. Ahora bien, tiene que tomarse en cuenta que, de una u otra forma, también debe tomarse el acuerdo de que será de interés para esta municipalidad como tal, el que esa comisión permanezca o esté asistiendo a esas reuniones o capacitaciones. Entonces, en este caso, la recomendación al Concejo es que se nombre una comisión. No sé, que se nombre una nueva comisión o se nombre como tal la Comisión de la Mujer que ya existe, pero eso lo tomará el Concejo como tal. Y que esta comisión debe entregar informes constantes de las reuniones a las cuales asista, para que de esta forma el Concejo también tome el acuerdo de declarar de interés para esta municipalidad el que dicha comisión asista a esas reuniones. También hay que tomar en cuenta el siguiente aspecto con el tema de los viáticos. Bueno, la Contraloría General de la República, en cuanto a ese tema, ha sido un poco estricta, no solo con los gobiernos locales, sino con las instituciones a nivel nacional. Si bien es cierto que es de interés fortalecer a las mujeres municipales, esto es un ente privado como tal. Entonces, no se puede justificar el tema de viáticos, transporte o alimentación como tal para que se tomen en consideración. Sin embargo, tampoco hay un reglamento como tal que lo avale, que lo reglamente o que nos faculte legalmente para poder otorgarlos. Por lo tanto, de alguna u otra forma, es importante que se tome en consideración lo siguiente, así al momento de asistir, puede ser que se tome el acuerdo de otorgar viáticos o alguna cosa así, pero lo que conlleva al vehículo y todo ese montón de cosas no se podría hacer. Solamente sería el transporte. Justamente, solamente el transporte. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, la comisión seríamos todas las que estamos asociadas a la RECOMM. Lo que sí es importante es que me

diga quién va a asistir. Solamente se le va a dar transporte, pero en bus. No se le puede dar el carro ni el chofer, entonces se le dan los pasajes para que vayan en el bus. Sería lo que podría darles en esta ocasión. No podríamos darle otro tipo de transporte, así que nos digan quién de ustedes son las que van a ir, para de una vez tomar el acuerdo y decir quiénes van, para que Sucetty Hay gestione los viáticos. Como dijo Esteban Hernández, recuerden que esto es algo que es privado. Entonces, para que puedan hacer uso de eso, pues tenemos que hacer una comisión, pero no podemos incurrir en otros gastos. Primero, porque no hay dinero, y segundo, en estos días no se puede mandar el chofer ni el carro. Entonces, sería nada más el pasaje de bus. Me gustaría saber, porque en el acuerdo tienen que quedar de una vez las que van a ir, para tomar el acuerdo. De las que iban asistir, que eran bastantillas, no sé si están de acuerdo en ir. Necesitamos tomar un acuerdo de esta situación, si nadie asiste, se da por conocida. .....

Entonces, daríamos de conocimiento la nota. Si estamos de acuerdo les solicito levantar la mano.

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocida la nota enviada por la señora Adriana Ramírez, Coordinadora Técnica, RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalistas). .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Hemos terminado con la correspondencia, pero a petición de la Administración se nos solicitó que quitáramos la correspondencia de la declaratoria del camino de Abrojo, creo que era esa correspondencia; esa la sacamos para el día de hoy, por eso no se leyó, porque a ustedes les llegó en la correspondencia. Para que sepan, no se leyó por eso. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO, CRISTIAN GARCÍA MIRANDA, YIRLANI CASTRO SALAZAR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS. .....

SESIÓN 02-2025. INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS. Al ser las dieciséis horas del día trece de agosto del año 2025, se reúne la Comisión de Obras en presencia de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Regidor Cristian García Miranda, la regidora suplente Yirlani

Castro Salazar y Asesor Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, con el fin de analizar el siguiente tema: **Atención de asuntos remitidos a esta comisión**:. .....

Tema 1: Solicitud de calle pública Betania, Paso Canoas, Oficio MC-ALCM-019-2025. ....

Recibido el acuerdo N°08, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°61 esta comisión procede a dar lectura de dicho informe, se solicita al honorable Concejo Municipal de Corredores, publicar en el diario oficial la gaceta, enviar a los vecinos del sector de Betania que realizaron la solicitud de declaratoria, a la administración municipal y la siguiente respuesta:. .....

- Con vista en la solicitud de declaratoria de calle pública presentada por los vecinos de la comunidad con fecha 06 de marzo del 2025, el oficio MC-DCBI-039-2025 del Ingeniero Esteban Sandi Leitón, oficio MC-UTGV-184-2025 del Ingeniero Randall Valverde Molina. ....

- Habiéndose realizado una visita por parte de la comisión de obras a dicho lugar y verificado el cumplimiento de lo que se establece en los artículos 16 y 44 de la Ley N°4240 Ley de Planificación Urbana, artículos 1 inciso c, 2, 4, 7 inciso b, 32, y 33 de la Ley N°5060 Ley General de Caminos Públicos y los artículos 1,2,3,4,5,13,14 y 15 del Reglamento de Recepción, Reconocimiento y Declaratoria de Calles Públicas de la Municipalidad de Corredores. .....

- Solicitamos se apruebe la solicitud de declaratoria de CAMINO PÚBLICO NO CLASIFICADO y se autorice la publicación en el diario oficial la gaceta. .....

Sin más asunto que tratar, cierra la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día trece de agosto del 2025. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal vamos a tomar el acuerdo, que sería: ***En firme, se acuerda acoger y aprobar las recomendaciones del informe de la Comisión de Obras***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES ANTONIO QUIRÓS ZAPATA – COORDINADOR, KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO - SECRETARIA, ESTEBAN HERRERA VALVERDE, YIRLANI CASTRO SALAZAR Y LUISANA GONZÁLEZ

SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA. .....

Al ser las cinco de la tarde con cuarenta y cinco minutos del día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Comisión de Cultura, estando presente los señores regidores: Antonio Quirós Zapata, presidente; Katherine Rodríguez Maroto, Secretaria, Yirlani Castro Salazar, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde. .....

AGENDA: Análisis de publicación himno de la Municipalidad de Corredores. .....

1- Se verificó que el himno está aprobado mediante el acuerdo Nº 17 del acta de la Sesión Ordinaria Nº 188-2024.....

2- Se acuerda solicitar al autor del fonograma, profesor José Ángel López Arias, entregar una copia en alta calidad de resolución, con el fin de proceder a su publicación.....

3- Se acuerda enviar a publicar, por una única vez, en el diario La Gaceta tanto el fonograma como la letra del Himno de la Municipalidad de Corredores.....

4- Posteriormente, solicitar a la Administración Municipal, proceder a la publicación del himno en la página web oficial de la Municipalidad, con el objetivo de extender su conocimiento a todos los funcionarios municipales. Dicho himno debe interpretarse en las actividades propias del Municipio.....

5- Se hace una excitativa para que la Municipalidad promueva, a la mayor brevedad posible, la creación de un Himno del Cantón de Corredores, mediante la organización de un concurso público.....

Se finaliza la reunión a las 6:30 p.m. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, tal vez, a la hora de leerlo, no le damos la dimensión. El himno, es el himno de la municipalidad de Corredores. En un principio, yo creo que también el señor alcalde estaba un poco tal vez confundido, porque también nosotros estábamos confundidos, pensando que esto era el himno del cantón de Corredores, y que por eso había que mandarlo a las instituciones públicas, a las escuelas, a todos los entes gubernamentales, a fin de que, cuando ellos hicieran actividades protocolarias, se entonara el himno del cantón. Pero resulta que, si todos lo leemos, es un himno dedicado a la municipalidad, y enfoca mucho las buenas acciones de los funcionarios municipales. Entonces, en realidad, es

un himno a la municipalidad. De manera tal que, ya que se acogió, ya que tiene acuerdo y todo eso, tendríamos que pedir el fonograma al profesor que lo confeccionó. Los otros trámites legales ya se habían hecho con el notario, ya se podría mandar a publicar. Y entonces, lo que correspondería después es que, a nivel interno, cada vez que haya actividades solemnes, se cante el himno. Bien claro dice: "Himno a la Municipalidad de Corredores". Entonces, dice: "Con júbilo un himno entonemos a la noble y leal institución, la Municipalidad de Corredores, que es el orgullo de nuestro cantón", y ahí prosigue. Esto para aclarar alguna duda de que, en un momento, se pensaba que era para todo el cantón. Más bien, parte de lo que la comisión está recomendando, señora presidenta, señor alcalde, es que hagamos una excitativa, una especie de concurso cantonal, para que todas aquellas personas que quieran colaborarnos creando el himno al cantón puedan participar. Tal vez podamos hacer algún evento bonito, de manera que también tengamos, no solo el himno muy importante para la municipalidad, sino también el himno del cantón, sabiendo que ya nuestro cantón tiene un poquito más de 50 años. Muchas gracias, señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal vamos a tomar el acuerdo, que sería: ***En firme, se acuerda acoger y aprobar las recomendaciones del informe de la Comisión de Cultura***. Si estamos de acuerdo, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……..

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta, tengo tres informes que les quería presentar. .....

Uno: G***imnasio municipal***. Quería informarles que ya se pasó a refrendo de la Contraloría, como lo pasó este Concejo, y ese plazo vence hasta el día 29 de este mes. De momento, no nos han

pedido ningún tipo de aclaración ni nada con respecto al concurso. Esperamos que para el día 29 ya podamos tener el refrendo y que se inicien las obras en el mes de septiembre como tal, si todo sale bien, que parece que todo va así. Esto porque tal vez mucha de la población está preguntando, y cualquier información que les soliciten, para que sepan que el proceso está en este momento en Contraloría, que está en refrendo, por el tipo de contratación que es. Posiblemente se inicien las obras en el mes de setiembre, ya que está adjudicado, está todo listo. Dos, ***gira del día jueves con personeros de Cancillería y la parte de límites en la frontera***, les decía que este es un tema complejo, es un tema al que creo que nadie le ha querido entrar. Nosotros somos, de una u otra manera, el grupo, tanto del Concejo como de la administración, que ya estamos trabajando en eso. Es un tema áspero, complejo, que tiene varias etapas, y de hecho quiero que comencemos a trabajar en algunas sesiones de trabajo con la comisión que existe de frontera, para poder avanzar en esto definitivamente. No sé si la comisión que se nombró o la comisión que está para el acompañamiento con la Cancillería pertenece a esa comisión, porque sería interesante, porque es algo que vamos a trabajar juntos. Entonces, vamos a ver algunas cosas importantes para tener a diciembre avances con todo el tema tanto de chinamos, límites y un poco de la regulación que vamos a tener con desechos sólidos, que es un trabajo importante en este punto. .....

Tercero, el tema con el ***cementerio de Ciudad Neily***, que es un tema igualmente súper complicado, pero quiero informarles, independientemente, digamos, de muchos rumores que andan, no se van a sacar los cuerpos como dicen "de manera arbitraria", que el que no tenga un responsable el cuerpo se va a sacar, sino que esto va a tener toda una socialización. Les cuento que ya tenemos el inventario. En esto quiero agradecer a la Junta del Cementerio de Ciudad Neily, que se han puesto la camiseta en esto, y ya tenemos el inventario de alrededor de 3,000 sepulturas o 3,000 tumbas acá, lo cual es increíble. Las estamos caracterizando en este momento y vamos a comenzar a invitar a la población para que identifique al responsable de cada una de estas sepulturas. .....

Tal vez se ha interpretado muchísimo el tema del mantenimiento del cementerio, y por desconocimiento de lo que dice el reglamento de cementerios, se cree que es responsabilidad de la municipalidad financiar todo esto. Y los dolientes que tenemos personas ahí, pues simplemente nos desapercibimos del tema y no pasa nada. Eso no es así. De hecho, nosotros

contamos con un presupuesto como de ¢400.000 o ¢500,000 al año para darle mantenimiento al cementerio. Por supuesto que esto no da ni para mantenerlo chapeado. Y si nosotros cobráramos, por ejemplo, estamos analizando el tema de tarifas, estamos haciendo un estudio con respecto a tarifas de cementerio, lo mínimo que podríamos cobrar son ¢10,000 por año, que es algo sumamente bajo y de lo más cómodo en el país. Resulta que eso nos daría, si todo el mundo pagara ¢30,000,000 al año. Que, podríamos mantener ese cementerio con sus panteoneros, bien bonito todo con una infraestructura. Pero sobre todo, nos permitiría hacer un ahorro para tener terrenos listos para los próximos cementerios. Pero sobre todo, es tener a la gente, los cuerpos que tenemos ahí, poderlos tener con dignidad y no en la situación en que se encuentran ahorita. Que la gente cree que es preocupación de la municipalidad o que es responsabilidad de la municipalidad, sin yo poner ni cinco pesos, mantener todo en una maravilla. Este trabajo se está realizando en conjunto con la Junta del Cementerio y vamos a estarles informando en su tiempo, cada uno de los procesos que llevamos. Muchas gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, muchas gracias señor Alcalde, ya viene la señora Presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, al ser las 7:58 p.m., nos solicitan alterar la agenda para ver un informe que se les olvidó. Puede quedarse para el próximo lunes o lo someto a votación, para ver si están de acuerdo que se altere la agenda o que se presente el otro lunes.....

Vamos a someterlo a votación, están de acuerdo en alterar la agenda para ver el informe. .....

Por unanimidad, se acuerda alterar la agenda para conocer el informe de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer (CMCM). .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA STEFANY QUINTERO MORANTES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER (CMCM). .....

Oficio N.° CMCM-02-2025 Corredores, 18 de agosto de 2025. .....

Asunto: Presentación del Informe N.° 2 de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer

(CMCM). .....

Por este medio, la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer (CMCM) se permite presentar al Honorable Concejo Municipal el Informe N.° 2, correspondiente a la sesión celebrada el martes 12 de agosto de 2025, con la participación de: - Sra. Marta Navarro, Representante del INAMU. - Sra. Paula Duarte, Vicealcaldesa. - Sra. Stefany Quintero, Regidora Suplente. - Sra. Dinorah Mena, Síndica. .....

Resumen del Informe. .....

En la sesión se abordaron como ejes principales: 1. La elaboración de un reglamento para la CMCM. 2. El diseño de un plan de trabajo con enfoque de género, articulado al Plan de Desarrollo Municipal. .....

Se alcanzaron los siguientes acuerdos: - Elaborar el Reglamento de la CMCM. - Diseñar un Plan de Trabajo con Enfoque de Género. - Establecer un correo institucional para la CMCM. ....

Conclusión: La CMCM reitera su compromiso con la promoción de la igualdad y la equidad de género en el Cantón de Corredores. Se considera que los acuerdos alcanzados constituyen un paso importante para el fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo social inclusivo.

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, Primero, quisiera saber: ¿cuántos son los integrantes? y ¿quiénes conforman la Comisión de la Mujer? Porque al estar solamente por dos personas, no sé entonces cuál es el quórum para que la comisión tenga efectividad. .....

Y, por otro lado, decirles a las compañeras de la Comisión de la Mujer, no sé si hay algún varón, era Antonio, pero creo que ya no, que en el Concejo anterior se había estado trabajando en esta propuesta, y ya hay bastante avanzado. Sería muy bueno que lo revisen, lo retomen, porque ya había un trabajo adelantado, de manera que no tengan que empezar de cero, sino que sepan que ya había un trabajo. Se estaba haciendo con la OFIM, donde está la compañera Lidianeth Durán, ella era parte, y también estaba viniendo un personero del MEP y otros más. Entonces, ya hay algo avanzado para que lo tengan en cuenta. Gracias, señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, la Comisión está compuesta por Krissia Orozco Ortíz, Stefany Quintero Morantes y Dinorah Mena Camacho. Cede el uso de la palabra a la regidora Quintero Morantes. .....

La Regidora Stefany Quintero Morantes saluda y manifiesta, sí, doña Katherine Rodríguez. De hecho, le iba a responder lo que decía la señora presidenta. Además, me gustaría aportar que, como mencionó usted, tal vez hay algún trabajo que se avanzó anteriormente. Sin embargo, nos comenta doña Martha Navarro, que es el enlace de parte del INAMU, que ellos han venido trabajando en un reglamento en todas las municipalidades, donde nosotros debemos adaptarlo a la necesidad del cantón. En este caso, le quisiera solicitar al señor asesor Hernández, si nos pudiera acompañar en lo que es la elaboración del reglamento. De hecho, ya tenemos un machote, pero necesitamos continuar trabajando en esto, y además un plan de trabajo que también está adaptado a la necesidad del cantón y al plan que se maneja de acuerdo a la OFIM. Entonces, en este momento estamos pidiendo que Esteban Hernández nos acompañe, y también solicitarle a Sucetty Hay el apoyo para que elaboremos un correo que sea directamente de la Comisión de la Mujer, donde podamos recibir todos los correos y las invitaciones que nos quieran hacer llegar. Eso sería. Muchas gracias. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, después de que se apruebe el informe, puedo ayudarles en solicitar a la administración crear el correo, porque es directamente con la administración y el departamento de TI. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, es una sugerencia para los compañeros de la Comisión de la Mujer. No me parece el tema del correo, no sé si es algo que ustedes necesitan exclusivamente por algún asunto oficial. Siento que Sucetty Hay ha hecho muy buen trabajo, y todo se direcciona a ella, y ella puede remitirlo a la comisión. Esto porque, a veces, por el tiempo, no sé quién va a ser el responsable de revisar ese correo y todo eso, y creo que la compañera secretaria ha hecho muy buen trabajo. Es una sugerencia, como les digo, es un aporte. Pero si ustedes necesitan un correo y creen que le van a dar seguimiento, pues totalmente de acuerdo en que lo hagan, pero es a manera de comentario. .....

La Regidora Stefany Quintero Morantes manifiesta, muchas gracias por la recomendación.

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos aprobar el informe, pero antes una recomendación, los informes tienen que venir firmados por las personas que estuvieron presentes en la comisión, y aquí no aparece el nombre de doña Dinorah Mena y

tampoco se encuentra firmado. Entonces, cuando se entregan, tienen que venir firmados por las dos personas que estuvieron en la reunión. .....

El acuerdo sería: ***En firme, se acuerda aprobar y adoptar las recomendaciones que nos da la Comisión de la Condición de la Mujer; asimismo, el acompañamiento del Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor, para que les ayude en todo lo que necesitan***. Si estamos de acuerdo les solicito levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, continuamos con asuntos de regidores. Cede el uso de la palabra a los regidores Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto y Pedro Joaquín Vásquez León. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, quería hacer unas consultas a la administración, porque hay unos temas de interés que algunos vecinos me han hecho llegar, relacionados con Paso Canoas. .....

Primero: la plaza de Canoas. Si ya salió la concesión por parte INDER a la municipalidad, porque era un tema pendiente desde hace tiempo. También estaba pendiente la ejecución de una partida específica ahí, pero no se podía ejecutar porque no estaba a nombre de la municipalidad.

Segundo: Este fin de semana le pasó un pequeño chasco a mi papá en las mal llamadas aceras, porque no hay aceras en Paso Canoas, eso es un desorden. En la calle del Comercio, ahí se resbaló, por dicha no se golpeó ni nada, pero ya es una persona adulta mayor, una caída es peligrosa, igual para cualquier persona: joven, adulto, señora, cualquier persona. No solo porque sea mi papá estoy tocando estos temas, sino porque es un asunto al que hay que ponerle atención, ya la calle del Comercio, creo que al pasar a nombre de la municipalidad, tratar de incluirla en algún proyectito, para mejorar ese tema en Paso Canoas, que yo sé qué hace bastante falta. Sé que hay una situación particular: algunos comercios que tiene grada, otros están más altos, otros más bajos. Entonces, ¿cómo se hace una acera uniforme en ese sector, para beneficio de todas

las personas que transitan por el lugar?. .....

Por último, se había consultado la vez pasada sobre las fotoceldas del parque de Paso Canoas. Según vecinos me han indicado hace poco, que permanecen encendidas día y noche. Entonces, para ver si ya fue revisado o si la situación continúa, para que se revise, porque es un gasto que estamos teniendo actualmente si no se ha corregido esa situación. Gracias Señora Presidenta. ...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con gusto. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, en relación con el tema de la plaza de Paso Canoas, aún no hemos recibido la información del INDER. Sin embargo, mañana preguntaré al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), si tienen algún tipo de noticia sobre la concesión. Con base a ello, depende la ejecución de la partida específica. .....

Respecto a las aceras. Parte del ordenamiento que tenemos presupuesto para el próximo año, que tenemos aceras en Paso Canoas. Una de las ideas es esta, tenemos un déficit significativo en aceras en todo el cantón. Paso Canoas es uno de los lugares afectados. .....

Creo que parte de lo que queremos ordenar en la calle del comercio, como en otros lugares tanto de Paso Canoas, Ciudad Neily, La Cuesta y Laurel, tiene que ver con eso. No sé, si específicamente en la calle del comercio, como tal, lo podremos concluir este año que viene, como les decía nosotros en tres años no lo vamos a poder lograr. Es demasiado el rezago que tenemos en infraestructura y la manera en como hemos crecido desordenadamente, prácticamente muy pocas de nuestras aceras cumplen con lo que se requiere y con la ley. Aparte de eso, con los niveles que necesitamos para poder realizarlas. .....

Con respecto al tema de fotoceldas, tengo entendido que ya estaba listo en el parque de Paso Canoas. Voy a revisar, pero entiendo que ya estaba concluido. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, son algunas solicitudes para la administración. .....

Señor alcalde, qué dicha que habló del cementerio, porque lo tenía aquí precisamente escrito, no sólo por legalidad, sino por humanidad. Nosotros tenemos que revisar qué más se puede hacer ahí. Sabemos que se había otorgado el visto bueno para un convenio. Pero definitivamente eso requiere, además del convenio, una reglamentación. No solamente por las finanzas saludables que se puedan obtener, sino porque todos nosotros tenemos que hacernos

responsables de nuestros deudos. Es que eso es una responsabilidad, no solamente ir y dejarlos ahí. Me alegra mucho y le agradezco que también haya aclarado algunos rumores que andan en las redes sociales, porque han causado mucho desvelo en varias familias. Sé de familias que ya están tomando cartas en el asunto, de ver qué van a hacer. Pero qué bueno que se les está diciendo, que no es un asunto que va a ser inmediato, sino que es algo que se va a ir comunicando con el tiempo. Pero un reglamento nunca estará de más. .....

Sí, también quería preguntarle sobre una nota que se había mandado al INDER, a ver si hay respuesta. Se le había pedido al INDER la información sobre cuáles permisos había otorgado en la mitad del año 2025 y en todo el año 2024. Creo que no tiene respuesta, y es parte de lo que vendría a solucionar no solamente la pregunta del regidor García, sino de otros miembros de la comunidad que han venido para ver cómo está lo de las plazas de deportes. Porque muchos de ellos han venido acá con ese tema, y sin embargo, a la fecha no tenemos respuesta. .....

Lo otro es un tema que por ahí en algún momento tuvimos la oportunidad de tratar, pero sí sería muy conveniente para efectos de que quede informada la comunidad y es la posibilidad de enviar la maquinaria al sector de la Ruta 2, hacia el cruce de Abrojo Montezuma, o sea, todo lo que es Abrojo, porque además de que es una ruta muy importante, es una ruta que está nuevamente muy deteriorada. Entonces, sí quería preguntarle si usted tal vez recuerda, si nos pueden dar un informe posterior sobre la intervención en ruta. Gracias, señora presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, gracias Doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, respecto al cementerio, varias cosas, estamos haciendo en este momento aparte del orden que se esté realizando, nosotros tenemos planificado realizar trabajos de drenajes, de corte de agua, de cerramiento. También le metimos mano a la calle paralela al cementerio, a la parte que va de Iguana Verde, no sé si se ubican, hacia arriba, y estamos canalizando esas aguas con el propósito de que no sigan generando esos derrumbes que se generan con el agua en esa parte. Adicional a eso, estamos trabajando. Precisamente hay una moción para presentar que tiene que ver con el reglamento, o sea, nosotros tenemos un reglamento del cementerio que se había publicado en el año 2016, por ahí. Es el que queremos actualizar porque, obviamente, no tenemos tarifas, no existe una junta. Con base a eso, vamos a actualizarlo, presentarlo y comenzar como corresponde. .....

Con respecto a los rumores de todo esto, pues benditos rumores, también porque están apareciendo montones de gente que nunca había aparecido responsable por el cementerio. Entonces, de una u otra manera, ha funcionado. No fue adrede ni salieron de la muni, pero yo creo que ha causado un movimiento, me parece y estoy muy, muy positivo con que nosotros, en muy poco tiempo, vamos a ver un cambio radical en el cementerio. No solamente en el maquillaje, de pintarlo y ponerle una tapia bonita y chapearlo, sino básicamente en la estructura como tal, y en la manera como tenemos los cuerpos sepultados acá. Pero definitivamente lo que queremos ganar es un poquito de tiempo para poder buscar otro lugar. Si sacan el rato y leen el Reglamento General de Cementerios, definitivamente el de nosotros no cumple con ningún lado, lo primero que dice es que no puede tener un lado con inclinación, y el de nosotros todo es inclinado. Y una serie de aspectos que definitivamente hoy día no se cumplen. Entonces, yo creo que la idea con esto y el objetivo principal es dignificar los cuerpos que están ahí sepultados. Darle un mantenimiento, digamos, porque esto no se cierra, o sea, en ese cementerio está la historia de Ciudad Neily y no es nada más cerrarlo y listo, sino que hay que darle un mantenimiento adecuado, aun cuando ya no se sepulte ahí. Pero nosotros queremos ganar tiempo, sepultar ahí al menos por los próximos tres años, que aunque no crean, hay campo para hacerlo. Y en un periodo de uno a dos años, nosotros ya tener un terreno nuevo, un cementerio nuevo, que aunque la gente crea que es fácil, es muy complejo. Porque resulta que a este lado de la Interamericana no cumplimos porque tiene pendiente, y al otro lado de la Interamericana no cumplimos por el nivel freático. Entonces, es complejo tener un lugar para eso. Y lo otro, que aunque la gente tampoco lo crea, cuando la municipalidad anda buscando un terreno para el cementerio, ellos se imaginan que nosotros podemos pagar el precio que se les ocurra. Nosotros solamente podemos pagar lo que dice el peritaje, no podemos pagar más de eso. Entonces, ellos se imaginan que uno, por la muni, tiene toda la plata del mundo y que puede pagar lo que quiera, aunque existiera la plata, la Contraloría solamente nos deja pagar lo que dice el peritaje. Es por eso que es un poquito complejo. .....

Con respecto a la nota del INDER, voy a revisarlo, pero no tenemos esa información todavía.

La maquinaria en Abrojo, pues hace poco se atendió la parte, tal vez de Abrojo Montezuma. Nosotros ahorita cambiamos con la gente de Junta Vial, donde está Andrea Cruz, Luisana González y Cristian García también. Cambiamos para meter el camino de Cacoragua que

también estaba un poquito afectado y Miramar lo habíamos atendido hace poco. Eso sería. Muchas gracias. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto, continuamos con el compañero Vásquez León. .....

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León saluda y manifiesta, estos días que ha estado cerrado en Tamarindo a Naranjo, el camino de Tamarindo a Cenizo se ha puesto súper feo y horrible, hay unos huecos enormes. Tal vez para que lo meta en el plan de trabajo pronto, si es posible, ya que no sé cuándo irán abrir Naranjo–Tamarindo. .....

Y en Laurel quedo muy bonito el trabajo de campo, de Caucho y Caimito quedo muy bonito también. Entonces, pero lo principal ahorita es de Tamarindo a Cenizo. Como todos los caminos pasan por ahí, está bastante feo. Tal vez que lo tomen en cuenta en cualquier momento que haya oportunidad. Gracias, eso es todo. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, con mucho gusto, cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, precisamente, creo que fue el jueves, estuve por ahí. Estuvimos viendo varias cosas. Andábamos en una reunión en COOPEAGROPAL y pudimos ver el camino este, que sí coincido, o sea, vamos a mandar a hacerle un repello de momento porque estuvimos revisando también con la empresa contratista y con los ingenieros. Creemos que, si el tiempo nos ayuda, en unas dos semanas ya va a estar la carpeta asfáltica entre Naranjo y Tamarindo. De hecho, ya hay paso por el puente como tal. Se cerró solamente el fin de semana para que endureciera un poco el material, y en ese momento ya hay paso por el nuevo puente, dos vías, que dichosamente quedó. Y estas carpetas se iban a terminar de colocar entre esta semana que pasó y la otra, o en esta semana que estamos y la otra. Y una vez que ya esté el paso restablecido, pues vamos hacerle un mejor trabajo para que eso quede bien. Entonces, por ahí vamos. Gracias.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias.

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

No hay asuntos de síndicos. .....

.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ……

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes actas, con las correcciones dictadas:. .....

Sesión Ordinaria Nº64, celebrada el 11 de agosto de 2025. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Sesión extraordinaria Nº38, celebrada el 13 de agosto de 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO Nº02: Visto el correo electrónico de fecha 14 de agosto del 2025, enviado por la señora Griselda Vega Acuña, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigido al Concejo Municipal de Corredores. Asunto: DGPE-617-2025 Concejo Municipal Municipalidad de Corredores. De la manera más atenta les saludo, y con instrucción superior remito en adjunto el oficio DGPE-617-2025, en respuesta al oficio MC-CM-0567-2025, en referencia al Acuerdo No.12, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria No.63 el día 04 de agosto de 2025. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Regidor Cristian García Miranda y la Sindica Andrea Cruz Ortiz para que asistan a la reunión y gira con Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Política Exterior, Departamento de Limites y Fronteras, el día miércoles 21 de agosto del 2025*.....

Datos: - Regidor: Cristian García Miranda, Celular: 8517-9474. .....

- Síndica: Andrea Cruz Ortiz, Celular: 6275-8781. .....

Correo: secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr / **Secretaria del Concejo**: Sucetty

Hay, Celular: 8343-2644. .....

Solicitar a la Administración Municipal el transporte para los señores García Miranda y Cruz Ortiz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº03: Visto el oficio MC-AL-0499-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores. Asunto: Apoyo a la gestión integral de residuos sólidos en la región Brunca y respaldo a la creación de un Parque Ambiental en el cantón de Osa. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda:*. .....

1. Reconocer la situación actual de rezago en infraestructura para la disposición final de residuos sólidos en la región Brunca. .....

2. Declarar como prioritaria la búsqueda de soluciones regionales sostenibles, participativas y con base técnica. .....

3. Apoyar la formulación, gestión y desarrollo del proyecto de Parque de Tecnología Ambiental Regional para la región Brunca que está siendo liderado por la Municipalidad de Osa y con el apoyo técnico del IFAM. .....

4. Autorizar al suscrito para que, en representación de la Municipalidad de Corredores, participe en mesas de trabajo y suscriba previa autorización de este Concejo, los convenios interinstitucionales que se deriven de la implementación de un proyecto regional que permita el tratamiento y la disposición final de los residuos de la Región Brunca. .....

5. Instar a las municipalidades vecinas de la región Brunca, así como a los entes rectores en la materia, a sumar esfuerzos para el establecimiento de una solución integral, sostenible y de largo plazo para el manejo de los residuos sólidos en la región, bajo un enfoque regional que nos permita cumplir con la normativa atinente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

.....

ACUERDO Nº04: Visto el oficio de fecha 13 de agosto del 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores. Asunto: Reglamento obras menores con correcciones MEIC. Siguiendo las indicaciones del señor Alcalde, se traslada el Reglamento Municipal de Obras Menores, con el objetivo de que se proceda a realizar la segunda publicación en La Gaceta, toda vez que el documento ha sido ajustado conforme a las recomendaciones emitidas por el MEIC. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Reglamento Municipal de Obras Menores a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. Asimismo, se solicita a la Administración Municipal convocar al Ingeniero de Construcción por parte de la Administración, la presencia del señor Alcalde o Vicealcaldesa y Asesor del Concejo Municipal, para el día 19 de agosto del 2025 a las 2:30 pm, en la sala de sesiones, esto previo a su publicación*. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ...** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº05: Visto el oficio DREC-SCE09-CNCN-DIR-057-2025 de 8 de agosto del 2025, suscrito por la señora María Gerardina Cerdas Chavarría, Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily y la señora Lenny Rosmery Mena Morales, Secretaria, Reciban un saludo cordial y nuestros mejores deseos de éxitos en sus funciones. Estimados señores del Concejo Municipal la razón de este oficio es solicitar la exención de impuestos para el Colegio Nocturno de Ciudad Neily, código presupuestario 4881, con fundamento en la Ley 10.631 Ley de Juntas de Educación, artículo 26. Este artículo indica que las juntas de educación están exentas del pago de todo impuesto nacional, incluyendo servicios y tasas, y sus bienes destinados al cumplimiento de finalidades educativas serán inembargables. Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente a este Concejo Municipal se sirva estudiar la presente solicitud y emitir criterio técnico sobre la exención de impuestos para este centro educativo, así mismo, los montos que eventualmente quedaran descubiertos al amparo de ley para su pago correspondiente. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio DREC-SCE09-CNCN-DIR-057-2025 a la Administración Municipal para que brinde respuesta, con copia al Concejo*

Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº06: Visto el oficio 07659-SUTEL-DGF-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por el Licenciado Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel. Asunto: Solicitud de colaboración con trámite para despliegue de torre de telecomunicaciones que atenderá el Territorio Indígena Guaymí de Abrojos Montezuma. Reciba un cordial saludo. El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) cuenta con una cartera de programas y proyectos enfocados en la reducción de la brecha digital en el país, atendiendo los principios de acceso universal, servicio universal y solidaridad dispuestos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N°8642. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio 07659-SUTEL-DGF-2025 a la Administración Municipal para que se brinde respuesta y se copie al Concejo Municipal en seguimiento del caso*. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº07: Visto el oficio DRE.COTO.C.E11- ESC.JLA – 99- 2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por la Master Analive Sánchez Vargas, Directora de la Escuela Juan Lara Alfaro. Asunto: Solicitud de ayuda para poda de árboles en las Ciudadela Zumbado y Tamayo. La suscrita M.Sc Analive Sánchez Vargas, cédula 603050505 en calidad de directora de la Escuela Juan Lara Alfaro código 3069, circuito 11 de la Regional de Coto, por este medio respetuosamente solicito que se nos colabore con la intervención para limpiar y podar algunos árboles y palmeras que se encuentran en la vía pública de las Ciudadelas Tamayo y Zumbado ya que por estos sectores se realiza el recorrido del auto bus escolar y nos reportan que las ramas de los árboles así como las palmeras dificultan el paso del auto bus ingresando las ramas por las ventanas de los autobuses lo cual le puede causar una lesión a los estudiantes que viajan. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de*

Corredores acuerda trasladar oficio DRE.COTO.C.E11- ESC.JLA – 99- 2025 a la Administración Municipal, para su inspección y brinde respuesta con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº08: Visto el oficio AL-CPEMUN-0482-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.865 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.865*. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº09: Visto el oficio AL-CPEAMB639-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 1 Consulta Expediente 24970 "Favor remitir recibido conforme" 3 de 7 18/08/2025, 9:16 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, expediente N.° 24,970. *Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.970*. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº10: Visto el oficio AL-CPEMUN-0511-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.942. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº11: Visto el oficio AL-CPAJUR-0197-2025 de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.022, "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 25.022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº12: Visto el oficio AL-CPEMUN-0526-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.995 "REFORMA A LA LEY N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA", PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo

Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.995. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº13: Visto el oficio AL-CPASOC-1161-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.978, "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA FUNDACIÓN PRO-MUNDO - "CHEPE SE BAÑA. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.978. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº14: Visto el oficio AL-CPEMUN-0448-2025 de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.917 "LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.917. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº15: Visto el oficio AL-CPEMUN-0445-2025 de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea

Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.892 "LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto negativo al Expediente N.º 24.892. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº16: Visto el oficio AL-CPAJUR-0128-2025 de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la señora Sofía Montero Herrera, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR DESASTRES NATURALES: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943", Expediente N.° 24.745. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.745. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº17: Visto el Informe de Comisión de Obras 02-2025 de fecha trece de agosto del año 2025, se reúne la Comisión de Obras en presencia de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Regidor Cristian García Miranda, la regidora suplente Yirlani Castro Salazar y Asesor Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asunto: Tema 1: Solicitud de calle pública Betania, Paso Canoas, Oficio MC-ALCM-019-2025. Por unanimidad y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar y acoger las recomendaciones del Informe

de Comisión de Obras 02-2025: - Declaratoria de Camino Público No Clasificado la calle de Betania, Entrada Puriscal, Paso Canoas, se autoriza la publicación en el diario oficial la gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº18: Visto el Informe Presentado por los Regidores Antonio Quirós Zapata – Coordinador, Katherine Rodríguez Maroto - Secretaria, Esteban Herrera Valverde, Yirlani Castro Salazar y Luisana González Sánchez, Integrantes de la Comisión de Cultura. AGENDA: Análisis de publicación himno de la Municipalidad de Corredores. Por unanimidad y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar y acoger las recomendaciones del Informe de la Comisión de Cultura:. .....

a) Solicitar al autor del fonograma, profesor José Ángel López Arias, entregar una copia en alta calidad de resolución, con el fin de proceder a su publicación. .....

b) Enviar a publicar, por una única vez, en el diario La Gaceta tanto el fonograma como la letra del Himno de la Municipalidad de Corredores. .....

c) Solicitar a la Administración Municipal, proceder a la publicación del himno en la página web oficial de la Municipalidad, con el objetivo de extender su conocimiento a todos los funcionarios municipales. Dicho himno debe interpretarse en las actividades propias del Municipio. .....

d) Se hace una excitativa para que la Municipalidad promueva, a la mayor brevedad posible, la creación de un Himno del Cantón de Corredores, mediante la organización de un concurso público. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ACUERDO Nº19: Visto el Informe Presentado por la Regidora Stefany Quintero Morantes, Integrante de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer (CMCM). Oficio N.° CMCM-02-2025 Corredores, 18 de agosto de 2025. Asunto: Presentación del Informe N.° 2 de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer (CMCM). Por unanimidad y en firme el

Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal la posibilidad de la creación de un correo institucional para la Comisión de la Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: ……

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con veinte minutos del día lunes dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión. .....

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....